



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicos los modelos oficiales de documentos para su aplicación a los establecimientos, instalaciones y productos pertenecientes al Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.*

(2017062559)

La disposición final primera del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, en la redacción dada a la misma por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo, estableció que los contenidos de los modelos oficiales de comunicaciones, justificantes y declaraciones responsables citados en el decreto indicado, se desarrollarían mediante orden del titular de la Consejería competente en materia de ordenación industrial, así como los de los modelos oficiales de memorias técnicas, certificados y restantes documentos que, conforme a lo establecido en la legislación sobre seguridad industrial, deban ser emitidos por los titulares de los establecimientos, instalaciones y productos sometidos al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial, así como por los técnicos, empresas habilitadas y entidades que formen parte de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, que intervengan en su diseño, ejecución, montaje, certificación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, reconocimiento técnico, revisión o inspección.

En cumplimiento de dicha disposición final, ha sido aprobada la Orden de 20 de julio de 2017, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, en cuyos anexos se establecen los contenidos de los modelos de documentos a los que hace referencia la repetida disposición final primera.

En la disposición adicional primera de la Orden indicada, se establece que los modelos oficiales de documentos desarrollados conforme a los contenidos recogidos en los anexos de la misma, se harán públicos en el Diario Oficial de Extremadura mediante resolución de la Dirección General que ejerza las funciones en materia de ordenación industrial, siendo en la actualidad dicho órgano la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con arreglo a las referencias competenciales y normativas recogidas en el Decreto 262/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2017, mediante la presente resolución se viene a dar publicidad a los modelos de documentos desarrollados de acuerdo con los contenidos definidos en la orden citada.



Por todo lo anterior, en virtud de las funciones atribuidas a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas por el Decreto 262/2015, de 7 de agosto, citado anteriormente,

**RESUELVE :**

Primero. Hacer públicos los modelos oficiales de documentos que se indican seguidamente, con referencia al anexo de esta resolución en el que se recoge cada modelo, para su aplicación a los establecimientos, instalaciones y productos pertenecientes al Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales:

Anexo 1 - Comunicación para la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de normas de seguridad industrial de establecimientos, instalaciones y productos del Grupo II.

Anexo 2 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general.

Anexo 3 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones eléctricas de baja tensión - Viviendas.

Anexo 4 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones eléctricas de baja tensión - Redes de distribución y acometidas.

Anexo 5 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones eléctricas de baja tensión - Instalaciones de uso temporal.

Anexo 6 - Ficha Técnica Descriptiva: Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión.

Anexo 7 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones de combustibles gaseosos.

Anexo 8 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.

Anexo 9 - Ficha Técnica Descriptiva: Almacenamiento de productos químicos.

Anexo 10 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones frigoríficas.

Anexo 11 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.

Anexo 12 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones térmicas en edificios.

Anexo 13 - Ficha Técnica Descriptiva: Instalaciones con equipos a presión.

Anexo 14 - Ficha Técnica Descriptiva: Ascensores.

Anexo 15 - Ficha Técnica Descriptiva: Grúas torre para obras u otras aplicaciones.

Anexo 16 - Ficha Técnica Descriptiva: Industria.



Anexo 17 - Justificante de presentación de la documentación ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

Anexo 18 - Certificado de dirección de obra.

Anexo 19 - Certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de establecimientos industriales (Certificado de fin de obra).

Anexo 20 - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.

Anexo 21 - Certificado de verificación de eficiencia energética de instalaciones de alumbrado exterior.

Anexo 22 - Certificado de instalación eléctrica de alta tensión.

Anexo 23 - Certificado de instalación de combustibles gaseosos.

Anexo 24 - Certificado de instalación de productos petrolíferos líquidos.

Anexo 25 - Certificado de instalaciones térmicas en edificios.

Anexo 26 - Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II.

Anexo 27 - Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión del Grupo II para la nueva puesta en servicio de instalaciones fijas de uso temporal.

Anexo 28 - Certificado de instalaciones para suministro de energía para la realización de pruebas reglamentarias.

Anexo 29 - Declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente.

Anexo 30 - Comunicación de cambio de titularidad, cese temporal o cese definitivo de funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos sujetos a requisitos de seguridad industrial no sometidos a autorización administrativa.

Segundo. A partir de la fecha de publicación de la presente resolución, y hasta el 31 de enero de 2018, podrán ser utilizados indistintamente los modelos recogidos en los anexos de esta resolución y los modelos homólogos anteriores que han sido utilizados hasta la fecha.

A partir del 1 de febrero de 2018 sólo serán utilizables los modelos publicados en esta resolución, quedando sin efecto los modelos que se indican seguidamente:

- a) El modelo de solicitud y todas las fichas técnicas descriptivas recogidas en el anexo II de la Orden de 12 de diciembre de 2005 por la que se dictan normas para la tramitación de los expedientes de instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones industriales. Dichos modelos quedarán sustituidos respectivamente por el modelo de comunicación y por los modelos homólogos de fichas técnicas descriptivas publicados en esta resolución.



- b) De la Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, por la que se da publicidad a la metodología y requisitos a aportar por los instaladores y empresas instaladoras de líneas eléctricas de alta tensión, instalaciones en tramitación y modelos de documentos para instalaciones de alta y baja tensión, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 223/2008, los siguientes anexos:

Anexo I - Certificado de instalación eléctrica de alta tensión. El modelo quedará sustituido por el recogido en el anexo 22 de esta resolución.

Anexo II - Certificado final de obra de instalaciones eléctricas de alta tensión. El modelo quedará sustituido por el recogido en el anexo 18 de esta resolución.

Anexo V - Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. El modelo quedará sustituido por el recogido en el anexo 20 de esta resolución, con la excepción indicada en su apartado Tercero.

Anexo VII - Boletín de reconocimiento de baja tensión / Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior. El modelo quedará sustituido, para la función de Boletín de reconocimiento de baja tensión por el recogido en el anexo 26 de esta resolución, y para la de Certificado de verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior, por el modelo recogido en el anexo 21.

- c) De la Resolución de 18 de agosto de 2014, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se establecen los documentos para la inscripción y puesta en servicio de las instalaciones frigoríficas así como los modelos de solicitud, certificado de instalación eléctrica de baja tensión y libro-registro a utilizar, el anexo I, en el que se recoge el modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión para instalaciones frigoríficas. El modelo quedará sustituido por el recogido en el anexo 20 de esta resolución.

Tercero. El modelo de certificado de instalaciones de combustibles gaseosos que se recoge en el anexo 23 de esta resolución, será de aplicación exclusivamente para instalaciones que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, estén incluidas en el Grupo II de instalaciones definido en dicho Decreto.

Para las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos reguladas en la Instrucción Técnica Complementaria ICG-07 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, que no estando sometidas a autorización administrativa no estén tampoco incluidas en el Grupo II antes mencionado, serán de aplicación los modelos de certificado recogidos en la Instrucción Técnica Complementaria aludida.

Cuarto. Incluir en los modelos recogidos en los anexos 1 y 30, como información adicional no integrante del modelo a los efectos de presentación, las instrucciones para su utilización.



Para el resto de modelos, por tener la condición de documentos técnicos a utilizar por los titulados y empresas que intervengan en el diseño, ejecución y certificación de las instalaciones y productos del Grupo II, las instrucciones de utilización estarán a disposición pública en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas ([www.industriaextremadura.gobex.es](http://www.industriaextremadura.gobex.es)) y a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, en el apartado "Trámites", en las fichas correspondientes a los procedimientos de puesta en funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos industriales no sometidos a autorización administrativa y de comunicación de transmisión, cese temporal o cese definitivo (bajas) de funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos industriales.

Mérida, 31 de octubre de 2017.

La Directora General de Industria,  
Energía y Minas,  
OLGA GARCÍA GARCÍA



ANEXO I

CÓDIGO CIP  
P5625

COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II

JUNTA DE  
EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO


**I. TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL GRUPO II**

NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Denominación / Nombre comercial			
<input type="text"/>			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
País			
<input type="text"/>			
Teléfono fijo 1	Teléfono fijo 2	Móvil	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico			
<input type="text"/>			
Página web			
<input type="text"/>			

**2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES**

**Notificación electrónica:** A los efectos previstos en el Artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado elige como medio de notificación preferente la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, mediante comparecencia electrónica en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura (Si no es elegida esta opción el medio preferente de notificación será el correo postal).

**Notificación postal** (Rellene los siguientes datos SÓLO si el medio preferente de notificación es el postal y la dirección para ello no es el domicilio del titular).

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>

Correo electrónico para aviso de puesta a disposición de notificaciones: A los efectos previstos en el Artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado comunica que el correo electrónico para efectuar avisos dándole a conocer la puesta a su disposición de notificaciones en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, es el siguiente:

Correo electrónico:

El interesado conoce que la falta de práctica a través del correo electrónico indicado de los avisos informando de la puesta a su disposición de notificaciones, no impedirá que las mismas sean consideradas plenamente válidas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 41.6 de la Ley 39/2015.

**3. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LAS INSTALACIONES Y LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA COMUNICACIÓN**

Si la ubicación es la misma que la del domicilio indicado en el apartado 1, rellene sólo el campo "Referencia catastral".

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Referencia catastral
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>



**CÓDIGO CIP**  
**P5625**

**COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

4. SECTOR O ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, INMUEBLE O EMPLAZAMIENTO				
<input type="checkbox"/> Vivienda	<input type="checkbox"/> Hospedaje	<input type="checkbox"/> Sanitario	<input type="checkbox"/> Docente	<input type="checkbox"/> Comercial
<input type="checkbox"/> Administrativo público	<input type="checkbox"/> Servicios	<input type="checkbox"/> Pública concurrencia	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Almacenamiento
<input type="checkbox"/> Energético	<input type="checkbox"/> Agropecuario	<input type="checkbox"/> Transporte	<input type="checkbox"/> Edificación	<input type="checkbox"/> Minero

5. CÓDIGOS DE REFERENCIA DE LAS FICHAS TÉCNICAS DESCRIPTIVAS INCLUIDAS EN LA COMUNICACIÓN		

6. DATOS DE LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (MODELO 50) DE LAS TASAS OFICIALES ABONADAS							
Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago	Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago

7. AUTORIZACIÓN A TERCERA PERSONA PARA PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN VÍA PRESENCIAL			
<p>El firmante de la presente comunicación, disponiendo de habilitación legal suficiente conforme a lo requerido en la legislación vigente, como titular o representante legal del mismo, <b>AUTORIZA</b> a la persona que se identifica al pie de este apartado para la presentación y tramitación de esta comunicación en vía presencial ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial, a los efectos previstos en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de Establecimientos Industriales (DOE 27/04/2004), modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo de 2016 (DOE 30/05/2016), autorizándole para recibir los documentos que sean emitidos y diligenciados por el Órgano indicado.</p>			
NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN
<p>En este apartado se identifican los documentos que deben ser aportados acompañando a esta comunicación, debiendo señalarse aquellos que se adjuntan a la misma. Debe prestarse especial atención al apartado 9, en el que se recoge información sobre la obligación de presentar los documentos y sobre el ejercicio de los derechos de oposición a la consulta u obtención de documentos o datos por parte de la Administración, y de no presentación de documentos o datos aportados con anterioridad a la misma.</p> <p><input type="checkbox"/> NIF (1) / NIE(1) / Pasaporte del nuevo titular.</p> <p><input type="checkbox"/> NIF(1) / NIE(1) / Pasaporte del representante del nuevo titular (Sólo en caso de presentación de la comunicación en vía presencial).</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscrito en Registro oficial cuando dicha legislación así lo exija (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la representación otorgada por el interesado a favor del firmante de la comunicación (3).</p> <p><input type="checkbox"/> Justificantes de abono de las tasas oficiales (Sólo si no se facilitan los datos correspondientes en el apartado 6).</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración responsable para la exención del abono de las tasas oficiales (Sólo si el titular se acoge al artículo 11 de la Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura - DOE 11/02/2015).</p> <p>Las Fichas Técnicas Descriptivas cuyos códigos de referencia se indican en el apartado 5, y la documentación adjunta a las mismas, serán incorporadas de oficio al expediente por el Órgano competente en materia de ordenación industrial. El interesado debe disponer de los originales de aquellos documentos que se adjuntan como copias digitalizadas a dichas Fichas, estando obligado a presentarlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo se lo requiere.</p> <p>(1) Sólo será necesaria su presentación si en el apartado 9.2 de esta comunicación se manifiesta la oposición expresa del interesado a la comprobación de los datos correspondientes por parte del Órgano competente en materia de ordenación industrial.</p> <p>(2) No es necesario aportarla si ya hubiera sido presentada ante la Administración, siempre que siga siendo válida, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 9.3 de esta comunicación.</p>



CÓDIGO CIP  
P5625

COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II

JUNTA DE  
EXTREMADURA

(3) No deberá aportarse en caso de que la presentación de la comunicación se realice por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura. Si la presentación de la comunicación se realiza de manera presencial, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si la representación está otorgada mediante poder notarial, no es necesario aportarlo si ya hubiera sido presentado ante la Administración, siempre que siga siendo válido, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 9.3 de esta comunicación, o si el poder fue otorgado con posterioridad al 5 de junio de 2014, si se facilita el Código Seguro de Verificación (CSV) en el espacio que se dispone a continuación, al objeto de poder realizar su comprobación a través de la Plataforma de Intermediación de Servicios de Verificación y Consulta de Datos SCSP:

Código Seguro de Verificación del poder notarial:

b) Si la representación está otorgada en documento inscrito en Registro oficial (Mercantil, de Cooperativas, etc.) o se acredita por otro medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, no es necesario aportarlo si ya hubiera sido presentado ante la Administración, siempre que siga siendo válido, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 9.3 de esta comunicación.

**9. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA U OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN, Y DE NO APORTACIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS PRESENTADOS ANTERIORMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

**9.1. Información sobre el derecho de oposición de los interesados a la consulta de documentos o datos por la Administración Pública, y sobre la protección de datos de carácter personal.** Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. Así mismo el artículo 28.3 de la misma Ley establece que tampoco estarán obligados a aportar documentos o datos que hayan sido presentados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. En ambos casos se presumirá que la consulta u obtención de dichos datos o documentos por parte del Órgano competente para instruir un procedimiento, es autorizada por los interesados si no consta en el mismo su oposición expresa, o si otorgan su consentimiento expreso por exigirlo así la legislación específica aplicable.

Los datos de carácter personal que consten en el procedimiento serán objeto de tratamiento automatizado para su instrucción. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los datos, y que su cesión se haga en la forma y con los requisitos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

La legislación vigente aplicable en materia de seguridad industrial no establece el otorgamiento de consentimiento expreso, siendo aplicable en consecuencia la presunción de autorización para consulta de documentos y datos si no consta la oposición expresa del interesado.

**9.2. Manifestación de oposición expresa.** Mediante la siguiente declaración el interesado puede hacer constar su oposición expresa para que el Órgano competente recabe o consulte los documentos o datos específicos que se indican en la misma:

El firmante de esta comunicación, disponiendo de poder legal suficiente como titular, o como su representante legal o apoderado, MANIFIESTA SU OPOSICIÓN EXPRESA para que el Órgano competente en materia de ordenación industrial, consulte o recabe los siguientes documentos y datos a través de redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto (Marque con una X las casillas que procedan):

- Documentos o datos relativos a la identidad, como persona física, del titular.
- Documentos o datos relativos a la identidad, como persona física, del representante del titular.
- Poder notarial otorgando la representación al firmante de la comunicación.

El interesado deberá presentar junto con esta comunicación aquellos documentos o datos indicados anteriormente para los que haya manifestado su oposición expresa para su obtención o consulta por parte del Órgano competente en materia de ordenación industrial.

**9.3. Documentos o datos no aportados por haber sido presentados anteriormente ante la Administración.** Para aquellos documentos o datos que no sean aportados en virtud de lo indicado en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, la reseña de los datos correspondientes a los mismos en la siguiente relación, presumirá la no existencia de oposición expresa del interesado para que sean recabados o consultados por el Órgano citado a través de las correspondientes redes corporativas o plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto:

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

El interesado deberá presentar junto con esta comunicación aquellos documentos o datos que deben constar en el procedimiento que se insta, que aun cuando hayan sido presentados anteriormente ante la Administración, no consten en este apartado. Conforme a lo establecido en el artículo 28.3 mencionado, el Órgano competente, si no pudiera recabar los documentos o datos señalados en la relación, podrá solicitar al interesado su aportación.

**CÓDIGO CIP  
P5625****COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II****JUNTA DE  
EXTREMADURA****10. IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO**

NIF/NIE/Pasaporte

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

**11. OBSERVACIONES****12. COMUNICACIÓN**

El firmante de la presente comunicación, disponiendo de habilitación legal suficiente para ello conforme a lo requerido en la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de Establecimientos Industriales (DOE 27/04/2004), modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo de 2016 (DOE 30/05/2016), realiza la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las normas de seguridad industrial del establecimiento, las instalaciones o productos del Grupo II a los que corresponden las Fichas Técnicas Descriptivas cuyos códigos de referencia se han indicado anteriormente, para que de conformidad con lo establecido en los Decretos citados y en su normativa de desarrollo, sean emitidos los justificantes previstos en el Decreto anteriormente mencionado y diligenciados los certificados necesarios para la contratación de los suministros energéticos correspondientes.

En  a  de  de Fdo.: **13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a los efectos previstos en la legislación citada anteriormente. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

**DIGIRIDO A (marque la casilla que corresponda):  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS  
Dirección General de Industria, Energía y Minas**

Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera – Paseo de Roma, S/N – 06800 MÉRIDA  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI1016360

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI1016362

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres – Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI1016363

**CÓDIGO CIP  
P5625****COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN****INFORMACIÓN GENERAL**

ESTAS INSTRUCCIONES NO DEBEN IMPRIMIRSE CUANDO LA COMUNICACIÓN SEA CONFECCIONADA EN SOPORTE PAPEL.  
NO DEBERÁN POR TANTO SER PRESENTADAS ACOMPAÑANDO A LA MISMA.

En estas instrucciones se da información sobre aquellos apartados o campos de la comunicación que pueden ofrecer alguna dificultad para precisar la información que se debe consignar en los mismos, o que necesitan de explicaciones para que el dato sea expresado de una forma concreta.

Para rellenar la comunicación a mano deben utilizarse letras mayúsculas y números legibles, sin enmiendas ni tachaduras.

En caso de presentarse la comunicación por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, deberá disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el Artículo 35 del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La comunicación deberá hacerse extensiva a todas las instalaciones y productos sujetos a exigencias de seguridad industrial no sometidos a autorización administrativa pertenecientes al mismo establecimiento, edificio o emplazamiento, que estén incluidos en la actuación de nueva ejecución o montaje, ampliación, modificación, traslado o sustitución de equipos o maquinaria, así como al propio establecimiento si en el mismo se desarrolla actividad industrial. Los detalles técnicos y los documentos de diseño, justificación y certificación que se exigen para cada establecimiento, instalación o producto deberán haber sido previamente cargados en la aplicación puesta a disposición de los responsables de la confección de las Fichas Técnicas Descriptivas, de las cuales deberán incluirse en la comunicación los códigos de referencia para que los datos y los documentos citados sean incorporados al procedimiento por la Unidad que instruya el mismo en el momento en que sea iniciado.

Bajo el concepto de "producto" se encuadran todos los equipos, aparatos, máquinas, dispositivos o elementos que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de industria, estén sujetos al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, como por ejemplo los ascensores, grúas torre para obras, equipos a presión y máquinas.

Normativa general que regula el procedimiento:

- Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.
- Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales
- Decreto 66/2016 de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.
- Orden de 20 de julio de 2017, por la que se dictan normas de desarrollo, del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.
- Resolución de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a la relación de establecimientos, instalaciones y productos incluidos en el Grupo II definido por el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo.

**1. TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL GRUPO II**

Son obligatorios los datos correspondientes a los campos de información: NIF/NIE/Pasaporte/VAT, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre, Tipo vía, Nombre vía pública, Tipo Núm., Número, Cal.núm., Municipio, Provincia, Cód. postal y un teléfono, fijo o móvil. Los datos restantes deberán ser indicados en función de las circunstancias correspondientes a la dirección y medios de contacto del declarante. Además deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

Casilla NIF/NIE/Pasaporte/VAT: En este campo consignarse el número de identificación fiscal del titular. Cuando esta sea una persona física se indicará el número que figure en el Documento Nacional de Identidad (NIF) o, en caso de ser extranjero con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, mas la letra al final. En el caso del NIE deberá empezar por X o Y, 7 dígitos y la letra final. En el caso de empresas legalmente establecidas en otros países miembros de la Unión Europea, se indicará el "Número VAT" o número de impuesto al valor agregado (Value Addex Tax) utilizado para identificar a la empresa que realiza negocios en áreas donde la Unión Europea tiene autoridad tributaria.

Casillas relativas al domicilio:

- Tipo vía: Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública: CALLE, PLAZA, AVDA (Avenida), GTA (Glorieta), CTRA (Carretera), CUSTA (Cuesta), PASEO, RBLA (Rambla), TRVA (Travesía), etc.
- Tipo de numeración (Tipo Núm.): Indique el tipo de numeración que proceda: número (NUM), kilómetro (KM), sin número (S/N) u otros (OTR).
- Número: Número identificativo de la vivienda o, en su caso, punto kilométrico.
- Calificador número (Cal.núm.): En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda (BIS, duplicado – DUP. moderno – MOD. Antiguo – ANT) o el punto kilométrico (metros).
- Complemento del domicilio: En su caso, se harán constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización el Alcorchete, Edificio El Peral, Residencia Goya, Polígono El Prado, etc.).
- Localidad: Nombre de la localidad o población cuando sea distinta del Municipio.

**2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES**

En este Apartado se facilitan los datos correspondientes a la dirección a la que deben dirigirse las comunicaciones que el Órgano competente en materia de ordenación industrial deba remitir al titular.

Al marcar la primera casilla, el titular expresa su consentimiento a que el medio de notificación preferente sea el telemático a través de Sede Electrónica. En caso de no señalarla, se entenderá que el medio elegido de notificación es el postal, debiendo entonces cumplimentarse los datos relativos a la dirección donde deban efectuarse las sucesivas comunicaciones.

Si la vía elegida es la postal, y la dirección a la que deben remitirse las comunicaciones es la indicada en el apartado "DATOS DEL TITULAR", no deberá rellenarse ninguno de los campos de datos que se encuentran en este apartado. Estos campos sólo deberán utilizarse si la dirección postal de notificación no es la dirección del titular.

**3. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LAS INSTALACIONES Y/O LOS PRODUCTOS DEL GRUPO II A INSCRIBIR**

En este Apartado se facilitan los datos relativos a la dirección en la que se encuentra el establecimiento, inmueble o emplazamiento del que forman parte las instalaciones o productos a los que está referida la comunicación. SI LA UBICACIÓN COINCIDE CON LA DEL DOMICILIO DEL TITULAR SÓLO DEBERÁ RELLENARSE EL CAMPO "REFERENCIA CATASTRAL".

Para los datos referidos a la dirección (Tipo vía, Nombre de la vía, Tipo Núm., Número...) se seguirán, en cuanto al formato, los mismos criterios ya expuestos para el apartado 1.

Si la instalación a inscribir es una línea eléctrica, ya sea de alta o de baja tensión, se tomará como referencia de emplazamiento de la del inmueble, finca o parcela a la que vaya a prestar servicio la instalación.

**4. SECTOR O ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, INMUEBLE O EMPLAZAMIENTO**

En este apartado se marcará una única casilla, correspondiente al área en la que se encuadra la actividad principal que se desarrolla en el establecimiento, inmueble o emplazamiento al que pertenecen o al que sirven las instalaciones y productos cuya comunicación se realiza. Seguidamente se recogen algunas aclaraciones sobre algunos de los usos indicados en el apartado:

Vivienda: Edificio o zona destinada a alojamiento permanente, cualquiera que sea el tipo de edificio: vivienda unifamiliar, edificio de pisos o de apartamentos, etc.

**CÓDIGO CIP  
P5625****COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN**

**Hospedaje:** Edificio o establecimiento destinado a proporcionar alojamiento temporal, regentado por un titular de la actividad diferente del conjunto de los ocupantes y que puede disponer de servicios comunes, tales como limpieza, comedor, lavandería, locales para reuniones y espectáculos, deportes, etc. Incluye a los hoteles, hostales, residencias, pensiones, apartamentos turísticos, etc.

**Sanitario:** Edificio o establecimiento destinado a asistencia sanitaria, con o sin hospitalización, tales como hospitales, clínicas, sanatorios, residencias geriátricas, centros de salud, dispensarios, etc.

**Administrativo público:** Edificio, establecimiento o zona en el que se desarrollan actividades de gestión o de servicios en cualquiera de sus modalidades pertenecientes a la administración pública.

**Servicios:** Edificio, establecimiento o zona en el que se desarrollan actividades de gestión por entidades privadas o se prestan servicios profesionales, tales como bancos, despachos profesionales, oficinas, etc.

**Pública Concurrencia:** Edificio o establecimiento destinado al uso por personas ajenas al propietario o titular del mismo. Se incluyen aquellos destinados a usos tales como espectáculos, reunión, deporte, esparcimiento, auditorios, juego y similares, religioso, etc.

**Almacenamiento:** Edificio, establecimiento o zona destinado al depósito de productos o materias para su distribución o posterior uso.

**Energético:** Edificio o establecimiento adscrito a actividades relacionadas con la distribución de energía y productos energéticos.

**5. CÓDIGOS DE REFERENCIA DE LAS FICHAS TÉCNICAS DESCRIPTIVAS INCLUIDAS EN LA COMUNICACIÓN**

En este apartado se consignarán los códigos de las Fichas Técnicas Descriptivas que ya han sido confeccionadas en la aplicación informática dispuesta al efecto, al objeto de que las mismas y su documentación adjunta puedan ser incorporadas por la Unidad encargada de su gestión al expediente electrónico abierto.

**6. DATOS DE LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (MODELO 50) DE LAS TASAS OFICIALES ABONADAS**

Deben indicarse los datos de las cartas de pago Modelo 50 mediante las cuales hayan sido abonadas las tasas oficiales por cada una de las instalaciones o productos incluidos en la comunicación.

El Código del Modelo 50 es el número que aparece en la parte superior derecha del mismo. Es único para cada carta de pago.

En caso de que no deban ser abonadas tasas por estar el interesado exento de su abono, este apartado se dejará en blanco.

**7. AUTORIZACIÓN A TERCERA PERSONA PARA PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN VÍA PRESENCIAL**

En los casos en los que la presentación se realice en vía presencial, el titular podrá designar a una persona de su libre elección que, sin ser su representante legal o apoderado, quede autorizada para realizar la entrega de la comunicación y para recibir los justificantes y documentos diligenciados que sean emitidos por el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

Para conceder esta autorización, el titular, o su representante legal, deberán consignar en este apartado los datos identificativos de la persona habilitada, que sólo lo estará para realizar los actos anteriormente indicados. La autorización no habilitará a la persona designada para realizar ningún otro trámite, ni a tomar decisiones o realizar actos cuyo ejercicio esté reservado conforme a lo dispuesto en la legislación vigente al titular o a su representante legal.

**8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN**

Incluye una relación de los documentos que, de forma general, deberán ser presentados acompañando a la comunicación. Estos documentos no tienen carácter técnico, y su finalidad es acreditar la identidad del interesado, la identidad y el poder de actuación de los representantes, el abono de tasa y, cuando proceda, la exención de las mismas.

Los documentos técnicos de las instalaciones no acompañarán a la comunicación, ya que los mismos estarán recogidos en la aplicación informática establecida para la confección de las Fichas Técnicas Descriptivas, como ya se ha indicado con anterioridad.

Debe prestarse especial atención a las notas informativas que se incluyen en el apartado. Estas notas dan información en cuanto a los casos en los que no es necesario presentar ciertos documentos, como por ejemplo el NIF, debido a que los mismos pueden ser comprobados por el propio órgano que haya recibido la comunicación, mediante el uso de bases de datos propias o de plataformas de intermediación u otros medios dispuestos al efecto. En estos casos será necesario que el interesado no haya manifestado en el apartado 9 su oposición expresa a que la Administración realice dicha comprobación.

Otros documentos, como los relativos a la identidad de las personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, no pueden ser consultados en estos momentos por los medios indicados en el párrafo anterior, si bien su aportación no es obligatoria si el interesado los hubiera presentado anteriormente ante cualquier Administración Pública, para lo cual se deberán indicar los datos correspondientes al documento indicados en el apartado 9.3 de la comunicación.

En el caso de los justificantes de tasas, no es necesario aportarlos si se han indicado los datos que se incluyen en el apartado 6 de la comunicación.

**9. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA U OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN, Y DE NO APORTACIÓN DE DOCUMENTOS O DATOS PRESENTADOS ANTERIORMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

Este apartado incluye información sobre los derechos que asisten a los ciudadanos en cuanto a la protección de datos de carácter personal, y a la aportación de documentos según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 indicado, para que no sea necesario aportar los documentos que, como se ha expuesto en el apartado anterior, pueden ser comprobados por la propia Administración, el interesado no debe haber manifestado su oposición expresa a dicha comprobación, en cuyo caso el documento no se aporta y el órgano gestor lo comprobará de oficio. De manifestarse oposición, para lo cual este apartado incorpora las casillas correspondientes, el interesado quedará obligado a aportar el documento junto con la comunicación.

Por otro lado, y también por aplicación del citado artículo 28, en el apartado 9.3 el interesado puede reseñar los datos de aquellos documentos que debiendo obrar en el procedimiento, ya tenga presentados anteriormente ante la Administración. De hacerlo no será necesario aportar el documento, que será recabado de oficio por el órgano gestor mediante solicitud al órgano administrativo ante el que se presentó.

**10. IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO**

En este apartado sólo se harán constar los datos del representante del interesado si la actuación se realiza de este modo. Si la presentación se realiza por vía telemática, los datos se incorporarán de forma automática.

**CÓDIGO CIP  
P5625****COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN****11. OBSERVACIONES**

El interesado, o su representante, podrá hacer constar en este apartado cualquier comentario u observación relacionado con la comunicación, o con los documentos que deban acompañar a la misma.

**12. COMUNICACIÓN**

En este apartado el interesado, o su representante, sólo deberá hacer constar la fecha en la que firma, su nombre y su rúbrica cuando la comunicación se emita en soporte papel.

Cuando se realice por vía telemática, la aplicación informática, una vez que se practique la firma electrónica, insertará en este apartado una tabla con los siguientes datos: Nombre del firmante, fecha y hora de la firma, código seguro de verificación asignado a la firma, y dirección de validación.

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE SE DIRIGE LA COMUNICACIÓN**

Tras la firma del documento puede observarse un bloque en el que el interesado deberá marcar la casilla que corresponda al Servicio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas al que dirigirá la comunicación.

Si la misma es presentada de forma presencial en la Ventanilla de Plasencia se deberá marcar la casilla correspondiente al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, en tanto que si es presentada en la Ventanilla de Villanueva de la Serena o de Zafra, se marcará la casilla correspondientes al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

■ ■ ■ ■ ■



## ANEXO 2

## JUNTA DE EXTREMADURA

5625F01

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Aplicación general

## I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación  Nº de identificación de la industria   
 Tipo de actuación  Nueva instalación  Ampliación  Modificación  Suministro provisional para pruebas Puesta en servicio  Completa  Parcial

## 2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre   
 Ubicación de la instalación  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.   
 Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del municipio)   
 Municipio  Provincia  Badajoz  Cáceres  
 Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30 Coordenada X  Coordenada Y

## 3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte   
 Empresa instaladora Nombre y Apellidos / Razón social  Número identificación  NIF   
 Categoría  Básica  Especialista Modalidades (Cat. Especialista)  I  II  III  IV  V  VI  VII  VIII  IX  
 Instalador Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte   
 Organismo de Control

## 4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento   
 4.1. INSTALACIÓN DE NUEVA EJECUCIÓN  
 Potencia total instalada (kW)  Potencia máxima a contratar (kW)  Ocupación (Nº personas)  Nº de plazas de estacionamiento de vehículos   
 Instalaciones temporales: Fecha de emisión del certificado por la empresa instaladora  Fecha límite de funcionamiento del montaje realizado

Tipo de instalación		Sección en la que se encuadra la instalación por potencia instalada u ocupación (P en kW)		
1	Industrias en general (sin emplazamientos con clasificación específica)	<input type="checkbox"/> P ≤ 20 [A]	<input type="checkbox"/> 20 < P ≤ 100 [B]	<input type="checkbox"/> P > 100 [C]
2	Temporal para obra en construcción	<input type="checkbox"/> P ≤ 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [B]	
3	Alumbrado exterior (no festivo ni navideño)	<input type="checkbox"/> P ≤ 1 [A]	<input type="checkbox"/> 1 < P ≤ 5 [A]+[F]	<input type="checkbox"/> P > 5 [C]+[G]
4	Estacionamiento de vehículos con ventilación natural	<input type="checkbox"/> Plazas ≤ 5 [A]	<input type="checkbox"/> 5 < Plazas < 25 [B]	<input type="checkbox"/> Plazas ≥ 25 [C]
5	Piscina/s	<input type="checkbox"/> P ≤ 5 [A]	<input type="checkbox"/> 5 < P ≤ 10 [B]	<input type="checkbox"/> P > 10 [C]
6	Fuente/s	<input type="checkbox"/> P ≤ 5 [A]	<input type="checkbox"/> P > 5 [B]	
7	Almacén destinado a productos no peligrosos	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
8	Establecimiento agrícola u hortícola	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
9	Instalación de telecomunicación, antena de telefonía o similar	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
10	Local de reunión, trabajo o uso sanitario con ocupación < 50 personas	<input type="checkbox"/> P ≤ 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [B]	
11	Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos	<input type="checkbox"/> P ≤ 50 [A]	<input type="checkbox"/> P > 50 [C]	
12	Instalación de recarga de vehículos eléctricos en el exterior	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [C]	
13	Instalaciones con estaciones de recarga para el modo de carga 4	<input type="checkbox"/> [C]		
14	Local húmedo	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
15	Local polvoriento	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
16	Local con riesgo de corrosión	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
17	Bomba/s de extracción o elevación de agua (excluidos pozos)	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
18	Local mojado	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> 10 < P ≤ 25 [B]	<input type="checkbox"/> P > 25 [C]
19	Generadore/s o convertidor/es	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
20	Conductores aislados de caldeo no ubicados en viviendas	<input type="checkbox"/> P ≤ 10 [A]	<input type="checkbox"/> P > 10 [B]	
21	Estacionamiento de vehículos con ventilación forzada	<input type="checkbox"/> Plazas < 25 [B]	<input type="checkbox"/> Plazas ≥ 25 [C]	
22	Local de pública concurrencia	<input type="checkbox"/> [C]		
23	Máquina de elevación o transporte	<input type="checkbox"/> [C]		
24	Instalación con tensiones especiales	<input type="checkbox"/> [C]		
25	Rótulo luminoso con tensión superior a 1000 V	<input type="checkbox"/> [C]		
26	Cerca eléctrica para ganado	<input type="checkbox"/> [C]		
27	Local con riesgo de incendio y explosión Clase I	<input type="checkbox"/> [C]		
28	Local con riesgo de incendio y explosión Clase II	<input type="checkbox"/> [B]		
29	Quirófanos y salas de intervención	<input type="checkbox"/> [C]		



4.2. AMPLIACIÓN		Tipo de instalación			
Potencia total instalada antes de la ampliación (kW)				Potencia total instalada tras la ampliación (kW)	
Para rellenar los datos de la siguiente tabla lea previamente las notas que se insertan al pie de la misma.					
1. Tipo de Instalación	2. Situación antes de la ampliación	3. Situación tras la ampliación según las condiciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja tensión		4. Documentos a presentar	
		Condición 1: Apdo. 3.2 de la ITC BT 04 del REBT	Condición 2: Apdo. 4.1 de la ITC BT 05	I	II
1 a 13	No requirió proyecto	<input type="checkbox"/> No sobrepasa los límites para requerir proyecto	<input type="checkbox"/> Es exigible la emisión de Certificado de inspección inicial (CII) de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1 de la ITC BT 05.	[A] (1)	No procede
		<input type="checkbox"/> Sobrepasa los límites para requerir proyecto		[B]	[C] (2)
	Requirió proyecto, pero no inspección inicial	<input type="checkbox"/> No sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior		[A]	[C]
	<input type="checkbox"/> Sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior	[B]		[C]	
Requirió proyecto e inspección inicial	<input type="checkbox"/> No sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior	No procede		[A] + CII	
	<input type="checkbox"/> Sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior	No procede		[C] (2)	
14 a 21	No requirió proyecto	<input type="checkbox"/> No sobrepasa los límites para requerir proyecto	[A]	No procede	
		<input type="checkbox"/> Sobrepasa los límites para requerir proyecto	[B]	[C]	
22 a 29	Requirió proyecto	<input type="checkbox"/> Requiere proyecto para cualquier potencia ampliada	[B]	[C]	
	Requiere siempre proyecto	<input type="checkbox"/> Instalación con riesgo de incendio y explosión de Clase II	[B]	No procede	
		<input type="checkbox"/> Resto de instalaciones	No procede	[C]	

- Columna 1: Las instalaciones se dividen en grupos por su afinidad en las condiciones aplicables a sus ampliaciones. La numeración es la utilizada en el apartado 4.1. Conduce a las opciones a aplicar de la columna 2.  
 - Columna 2: Indica las posibles situaciones en las que podrían encontrarse las instalaciones de cada grupo antes de la ampliación. Conduce a las opciones a aplicar de la columna 3.  
 - Columna 3: Se marcará la casilla correspondiente a la "Condición 1" a la que hayan conducido las opciones consideradas en las columnas 1 y 2, para indicar la situación en la que se encuentra la instalación según lo indicado en el apartado 3.2 de la ITC BT 04 una vez efectuada la ampliación. La casilla correspondiente a la "Condición 2" sólo deberá marcarse si de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado 4.1 de la ITC BT 05, la instalación, en la situación en la que queda tras la ampliación por su tipo y características, precisa de inspección inicial.  
 - Columna 4: Indica mediante las notaciones alfabéticas, los documentos que, como se detalla en el apartado 5 de esta Ficha, corresponde presentar en función de la situación de la instalación tras la ampliación. Si no es exigible la presentación de certificado de inspección inicial, es decir, si no se ha marcado la casilla de la "Condición 2", se utilizará la columna I para determinar la opción a aplicar, y en caso de ser exigible el certificado de inspección inicial se utilizará la columna II. La expresión "No procede" indica que dicho caso no se puede dar en la opción con la que guarda relación.  
 (1) Alumbrados exteriores no festivos ni navideños, con potencia instalada superior a 1 kW e igual o inferior a 5 kW. Además debe presentarse la documentación complementaria [F].  
 (2) Alumbrados exteriores no festivos ni navideños, con potencia instalada superior a 5 kW. Además deberá presentarse la documentación complementaria [G].

4.3. MODIFICACIÓN	Tipo de instalación		Potencia total instalada (kW)	
Breve descripción de la modificación				
<input type="checkbox"/> Modificación de importancia (Afecta a más del 50% de la potencia instalada) <input type="checkbox"/> Modificación no considerada de importancia		Debe presentarse la misma documentación que para nueva instalación. [A]		

4.4. INSTALACIÓN PARA SUMINISTRO PROVISIONAL PARA PRUEBAS	Tipo de instalación		Potencia total instalada (kW)	
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:				
<input type="checkbox"/> Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 4.1. <input type="checkbox"/> Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 4.1.		[D] [E]		

<b>5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL</b>													
[A]	[ 2, 3 ]	[B]	[ 1, 3, 4 ]	[C]	[ 1, 3, 4, 5 ]	[D]	[ 2, 6 ]	[E]	[ 1, 6 ]	[F]	[ 7, 8 ]	[G]	[ 8, 9 ]
1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente. 2. Memoria Técnica de Diseño (MTD). 3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión. 4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra. 5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control. 6. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere (MTD). 7. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior. 8. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior. 9. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.													

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

<b>6. OBSERVACIONES</b>

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 (Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
 Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.: \_\_\_\_\_



ANEXO 3

5625F02 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Viviendas

I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Form fields for actuation type (New installation, Amplification, Modification, etc.) and identification number.

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Form fields for title holder data (Name, Surname, Address, Municipality, Province) and location details (Type of road, Block, Portal, etc.).

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Form fields for project participants: Director of work, Installer, and Control Organism, including their identification numbers and categories.

4. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Ver las notas al pie del apartado)

Table with columns for 'Tipo de vivienda o edificio...', 'Nueva instalación o Modificación de importancia', 'Ampliación', and 'Modificación que no es de importancia'. Rows list various installation types and special uses.

Notes explaining the classification criteria and document requirements for different installation types and special uses.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Form fields for technical characteristics: Surface area, supply voltage, electrification type, installed power, and specialized installations (heating, air conditioning, etc.).



5625F02 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Viviendas

5.2. Edificio destinado principalmente a viviendas

Nº de plantas del edificio (incluidos sótanos)  Superficie total de locales comerciales y oficinas (m²)  Superficie total de garajes (m²)

Nº total de viviendas con electrificación BÁSICA  Nº total de viviendas con electrificación ELEVADA

Instalaciones especializadas de las que disponen las viviendas:  
 Instalación de calefacción eléctrica  Instalación o preinstalación de climatización

Carga correspondiente a viviendas:  
 Número total de viviendas SIN discriminación horaria  Carga total prevista (kW)   
 Número total de viviendas CON discriminación horaria  Carga total prevista (kW)   
 Número total de locales comerciales y oficinas  Carga total prevista (kW)

Usos y servicios comunes:  
 Central de producción de calor (kW)  Garajes (kW)   
 Central de producción de frío (kW)  Grupos de presión (kW)   
 Ascensores (kW)  Piscinas (kW)   
 Montacargas (kW)  Fuentes (kW)   
 Alumbrado de zonas comunes interiores (kW)  Infraestructuras comunes de telecomunicaciones (kW)   
 Alumbrado exterior (kW)  Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (kW)   
 Otros servicios (identificar) (kW):

POTENCIA TOTAL PREVISTA DEL EDIFICIO (kW)

5.3. Ampliaciones de potencia en edificios de viviendas (1)

Potencia del edificio antes de la ampliación (kW)

Suministro ampliado  Potencia del suministro ampliado (kW)

(1) En las ampliaciones de una única vivienda deberán haberse rellenado previamente los apartados 5.1 y 5.2, recogiendo en este último la potencia del edificio tras la ampliación. Para ampliaciones que afecten a más de una vivienda y/o a las instalaciones de enlace o de usos o servicios comunes, se rellenará el apartado 5.2 con el mismo objeto antes indicado.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A]  2, 4, 5(a) [B]  1, 3, 4 [C]  1, 3, 4, 5 Documentación complementaria para viviendas o edificios de viviendas con alumbrado exterior [D]  6, 7 [E]  6, 7, 8

- Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
- Memoria Técnica de Diseño.
- Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
- Certificado/s de instalación eléctrica de baja tensión.
- Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control, específico para la instalación de piscina, de recarga de vehículos eléctrico o de alumbrado exterior.
- Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior.
- Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.
- Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.

- (a) Sólo será exigible el Certificado de inspección inicial (documento 5) para ampliaciones de potencia en viviendas o edificios con algún uso especial que hubiera necesitado proyecto de inspección inicial, en los que la potencia ampliada no sobrepase el 50% de la potencia que ya tenía la vivienda o edificio.  
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.

Empty box for summary of amendments or modifications and observations.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de   
(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.:



ANEXO 4

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F03	<b>FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Redes de distribución y acometidas</b>		
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>			
Nº de identificación de la instalación			Nº de identificación de la industria
Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Suministro provisional para pruebas		Puesta en servicio <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial
<b>2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>			
Datos del titular			
NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Ubicación de la instalación			
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Provincia
			<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres
Coordenadas UTM ETRS 89:		ORIGEN	Y
Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30	FIN	X	Y
<b>3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN</b>			
Director de obra		Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
Nombre y Apellidos			
Empresa instaladora		Número identificación	NIF
Nombre y Apellidos / Razón social			
Cat. Especialista-Mod.V			
Instalador		Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
Nombre y Apellidos			
<b>4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
4.1. Tipo de instalación <input type="checkbox"/> Red de distribución pública <input type="checkbox"/> Red de distribución privada <input type="checkbox"/> Acometida			
Montaje aéreo:	Longitud total (m)	Tipo <input type="checkbox"/> En fachada <input type="checkbox"/> En apoyos de madera <input type="checkbox"/> En apoyos de hormigón <input type="checkbox"/> En apoyos metálicos	
Montaje subterráneo:	Tipo	<input type="checkbox"/> Directamente enterrados <input type="checkbox"/> En canalizaciones entubadas <input type="checkbox"/> En galerías visitables	
Longitud total (m)		<input type="checkbox"/> En galerías o zanjas registrables <input type="checkbox"/> En atarjeas o canales revisables <input type="checkbox"/> En bandejas, soportes, palomillas o sujetos a la pared	
4.2. Nueva instalación, ampliación o modificación:			
<input type="checkbox"/> Línea de baja tensión con apoyos comunes con línea de alta tensión.			[A]
<input type="checkbox"/> Instalación de promoción particular en la que se da alguna de las siguientes características: Longitud superior a 100 metros; Está constituida por más de un vano; Afecta a terrenos ajenos al promotor; Tiene cruzamientos o paralelismos para los que deban ser obtenidos permisos.			[A]
4.3. <input type="checkbox"/> Instalación para suministro provisional para pruebas [B]			
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:			
<b>5. CESIÓN DE INSTALACIONES A EMPRESA DISTRIBUIDORA</b> (Rellenar sólo si se ha producido cesión, total o parcial. Si no ha habido cesión debe dejarse en blanco)			
Alcance de la cesión: <input type="checkbox"/> Se ha cedido la instalación completa <input type="checkbox"/> La cesión ha sido parcial. Longitud total de la parte cedida (metros)			
Empresa Distribuidora a la que se ha realizado la cesión			
<b>6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL</b>			
1. Proyecto.		[A] 1, 2, 3, 4(a)	[B] 1, 5
2. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.			
3. Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra, incluyendo anexo con coordenadas UTM de los componentes de la instalación (b).			
4. Acuerdo de cesión de instalaciones a la empresa distribuidora de la zona.			
5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente y por la Empresa Instaladora.			
(a) Sólo en los casos en los que la instalación haya sido cedida, total o parcialmente, a la empresa distribuidora de la zona.			
(b) Para las coordenadas UTM se tomará el DATUM ETRS 89, HUSO 29 o 30, y corresponderán a los apoyos en el caso de líneas o tramos aéreos, y al inicio y fin de línea o tramo y a los vértices que se generen por un cambio de dirección en el trazado en el caso de líneas o tramos subterráneos.			
Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.			
<b>7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.</b>			

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.: \_\_\_\_\_



ANEXO 5

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F04 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Instalaciones de uso temporal.

NOTA: No se incluyen en esta Ficha Técnica Descriptiva las instalaciones temporales en obras de construcción.

I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación [ ] Puesta en servicio [ ] Completa [ ] Parcial [ ]
Tipo de actuación
[ ] Nueva instalación fija [ ] Ampliación de instalación fija [ ] Modificación de instalación fija [ ] Nueva puesta en servicio de instalación fija
[ ] Montaje único de instalación desmontable [ ] Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular
NIF/NIE/Pasaporte/VAT [ ] Primer apellido / Razón social [ ] Segundo apellido [ ] Nombre [ ]
Ubicación de la instalación
Tipo vía [ ] Nombre vía pública [ ] Tipo Núm. [ ] Número [ ] Cal. Núm. [ ]
Bloq. [ ] Portal [ ] Esc. [ ] Planta [ ] Pta. [ ] Complemento domicilio [ ] Localidad (si es distinta del municipio) [ ]
Municipio [ ] Provincia [ ] Badajoz [ ] Cáceres [ ]
Coordenadas UTM ETRS 89: Huso [ ] 29 [ ] 30 [ ] Coordenada X [ ] Coordenada Y [ ]

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra / Técnico titulado competente responsable del reconocimiento de la instalación fija de uso temporal
Nombre y Apellidos [ ] Habilitación [ ] NIF/NIE/Pasaporte [ ]
Nombre y Apellidos / Razón social [ ] Número identificación [ ] NIF [ ]
Empresa instaladora [ ]
Categoría [ ] Básica [ ] Especialista [ ] Modalidades (Cat. Especialista) [ ] I [ ] II [ ] III [ ] IV [ ] V [ ] VI [ ] VII [ ] VIII [ ] IX [ ]
Nombre y Apellidos [ ] Habilitación [ ] NIF/NIE/Pasaporte [ ]
Organismo de Control [ ]

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Potencia total instalada (kW) [ ] Potencia máxima a contratar (kW) [ ] Ocupación (Número de personas) [ ]
Fecha de emisión del certificado de instalación o boletín de reconocimiento [ ] Fecha límite de funcionamiento del montaje realizado [ ]

Table with 3 columns: Tipo de instalación, Instalación fija (Nueva, ampliación o modificación) / Montaje único o Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos, Nueva puesta en servicio de instalación fija. Rows include various installation types like 'Instalación general de distribución en baja tensión', 'Caseta o establecimiento cerrado', etc.



**5625F04 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Instalaciones de uso temporal.**

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

[A]  1, 3, 4 [B]  1, 3, 4, 5 [C]  2, 3 [D]  2, 3, 4 [E]  6, 7 [F]  6, 7, 8 [G]  7, 8 [BR1]  9 [BR2]  10

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.</li> <li>2. Memoria Técnica de Diseño.</li> <li>3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.</li> <li>4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.</li> <li>5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>6. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de instalación de alumbrado exterior.</li> <li>7. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.</li> <li>8. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior, emitido por un organismo de control habilitado en el campo de instalaciones eléctricas de baja tensión.</li> <li>9. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión.</li> <li>10. Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión del Grupo II, firmado por Instalador de baja tensión y por Técnico titulado competente.</li> </ul> |
|---|---|

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**6. OBSERVACIONES**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra / Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal que no precisa de Técnico titulado competente: Firma del Instalador*  
*Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra*  
*Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal que precisa de Técnico titulado competente: Firma del Técnico Titulado competente responsable del reconocimiento)*

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



## ANEXO 6

## JUNTA DE EXTREMADURA

## 5625F05 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión

## 1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación  Nº de identificación de la industria

Tipo de actuación

Nueva instalación fija  Ampliación de instalación fija  Modificación de instalación fija  Suministro provisional para pruebas

Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal  Primer montaje de instalación desmontable destinada a montajes repetitivos idénticos

Puesta en servicio  Completa  Parcial

## 2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular

NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Ubicación de la instalación

Municipio  Localidad (si es distinta del municipio)  Provincia  Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30 ORIGIN  Y  Y  FIN  Y  Y

## 3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra / Técnico titulado competente responsable del reconocimiento de la instalación fija de uso temporal

Nombre y Apellidos  Habitación  NIF/NIE/Pasaporte

Nombre y Apellidos / Razón social  Número identificación  NIF

Empresa instaladora

Categoría/s  Empresa instaladora LAT-1  Empresa instaladora LAT-2  Empresa instaladora AT-1  Empresa instaladora AT-2

Instalador

Nombre y Apellidos  Habitación  NIF/NIE/Pasaporte

Organismo de Control

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

## 4.1 Datos generales

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que sirve la instalación  Vigencia (sólo instalaciones de uso temporal)

Fecha de emisión del certificado  Fecha límite de funcionamiento del montaje realizado

Tensión nominal (kV)  Instalaciones incluidas  Líneas/Redes  Subestación/es  Centro/s de Transformación  Centro/s de seccionamiento

Cesión de instalaciones:  Sin cesión Cesión a la empresa distribuidora

Protección ambiental (señalar las casillas y completar los campos de información de la opción a) o b) según corresponda):

a) Las instalaciones NO REQUIEREN de declaración de impacto ambiental, informe de impacto ambiental ni informe de impacto ambiental abreviado

b) Las instalaciones disponen del documento ambiental favorable que se señala a continuación, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente que se indican:

Declaración de impacto ambiental Número de expediente

Informe de impacto ambiental Fecha de emisión

Informe de impacto ambiental abreviado

## 4.2 Líneas y redes

Montaje	Aéreo		Subterráneo con cable aislado				
	Conductor desnudo	Conductor aislado	Enterrado	Bajo tubo	Galería	Atarjea o canal	Bandeja o soporte
Longitud (m)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Conductor (Sección)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Longitud total de la línea (m)	<input type="text"/>		Nº total de apoyos <input type="text"/>	Tipos de apoyos <input type="checkbox"/> Metálicos <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Madera			
Cesión a empresa distribuidora:	<input type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/> Parcial, siendo la longitud total de los tramos cedidos de <input type="text"/> metros.						

## 4.3 Instalaciones de transformación (Subestaciones y centros de transformación)

(1)	Tipo	Número de transformadores	Número de serie y Potencia (kVA) de los transformadores (2)	Potencia total de la instalación (kVA)	Tensión de secundario (kV)	Cedido al distribuidor
1						<input type="checkbox"/>
2						<input type="checkbox"/>
3						<input type="checkbox"/>
4						<input type="checkbox"/>
5						<input type="checkbox"/>
6						<input type="checkbox"/>
Potencia total del proyecto (kVA)				<input type="text"/>		

## 4.4 Centros de seccionamiento

(3)	Emplazamiento	Cedido al distribuidor
CS-1	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>
CS-2	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>
CS-3	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>
CS-4	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>
CS-5	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>
CS-6	<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente <input type="checkbox"/> Edificio o local independiente <input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular	<input type="checkbox"/>

(1) Se utilizará una línea por cada instalación (centro de transformación o subestación) que se incluya en el proyecto.

(2) Se indicará el número de serie de cada transformador y su potencia ([Nº serie] / [Potencia]). Ejemplo: 4578996 / 630 - 4578997 / 400 (Centro con dos transformadores, uno de 630 y otro de 400 kVA).

(3) Si el proyecto sólo incluye una instalación se dejará en blanco. Si incluye varias se indicará el número de orden de la instalación a la que pertenece (número de la columna izquierda de la tabla del apartado 4.3).

**5625F05****FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión****5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Instalaciones fijas de uso permanente, Primer montaje de instalaciones fijas de uso temporal, Montaje único de instalaciones desmontables y Primer montaje de instalaciones desmontables de uso temporal destinadas a montajes repetitivos idénticos.

Línea o red eléctrica de alta tensión	Un ≤ 30 kV	<input type="checkbox"/> [A]
	Un > 30 kV	<input type="checkbox"/> [B]
Instalación eléctrica de alta tensión (Subestación, centro de transformación, centro de seccionamiento)	Un ≤ 30 kV	<input type="checkbox"/> [C]
	Un > 30 kV	<input type="checkbox"/> [D]
Línea o red eléctrica de alta tensión e Instalación eléctrica de alta tensión	Un ≤ 30 kV	<input type="checkbox"/> [E]
	Un > 30 kV	<input type="checkbox"/> [F]

Nueva puesta en servicio de instalación fija de uso temporal (Cualquier tensión nominal)  [BR]

Instalación para suministro provisional para pruebas  
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:  [G]

**6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

[A]	1, 2, 3, 8 (a), 10 (b)	[C]	1, 2, 4, 8 (a), 9, 10 (b)	[E]	1, 2, 3-4 (c), 8 (a), 9, 10 (b)	[G]	1, 11
[B]	1, 2, 5, 7, 8 (a), 10 (b), 13 (d)	[D]	1, 2, 6, 7, 8 (a), 9, 10 (b)	[F]	1, 2, 5-6 (c), 7, 8 (a), 9, 10 (b)	[BR]	12

- Proyecto firmado por Técnico titulado competente.
- Certificado de dirección de obra emitido por Técnico titulado competente, incluyendo anexo con la relación de coordenadas UTM de los componentes de la instalación (d).
- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2.
- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2.
- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-2.
- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-2.
- Certificado de inspección inicial por organismo de control.
- Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s.
- Copia de las declaraciones de conformidad de los componentes de la instalación que estén obligados a ello según se establece en la ITC-RAT 03.
- Acuerdo de cesión a la empresa distribuidora.
- Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente
- Boletín de reconocimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión del Grupo II, firmado por Instalador de alta tensión de la/s categoría/s correspondiente/s y por Técnico titulado competente.

- a) No será necesaria su presentación en los casos en los que las instalaciones se cedan por completo a la empresa distribuidora de la zona. Si la cesión es parcial el contrato de mantenimiento abarcará las instalaciones que queden en propiedad del titular, debiendo indicarse de forma expresa en el Certificado.
- b) Sólo en los casos en los que las instalaciones hayan sido total o parcialmente cedidas a la empresa distribuidora de la zona.
- c) Ambos certificados podrán emitirse como uno sólo si la empresa instaladora está habilitada en los dos campos reglamentarios (línea eléctricas de alta tensión e instalaciones eléctricas de alta tensión).
- d) Para las coordenadas UTM se tomará el DATUM ETRS 89, HUSO 29 o 30. Corresponderán: a los apoyos en el caso de líneas o tramos aéreos; al inicio y fin de línea o tramo, y a los vértices que se generen por un cambio de dirección en el trazado en el caso de líneas o tramos subterráneos; a la ubicación de los centros de transformación, seccionamiento o maniobra.
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de   
(Firma del Técnico Titulado Competente Director de Obra o firmante del Boletín de reconocimiento de instalación fija de uso temporal para su nueva puesta en servicio, según corresponda)

Fdo.:



ANEXO 7

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F06	<b>FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de combustibles gaseosos</b>		
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>			
Nº de identificación de la instalación			Nº de identificación de la industria
Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Suministro provisional para pruebas		Puesta en servicio <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial
<b>2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>			
Datos del titular			
NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Ubicación de la instalación			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número      Cal. Núm.
Bloq.	Portal	Esc.	Planta      Pta.      Complemento domicilio
Municipio		Localidad (si es distinta del municipio)	
Provincia		<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	
Coordenadas UTM ETRS 89:		Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30	Coordenada X      Coordenada Y
<b>3. INTERVENIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN</b>			
Director de obra		Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
Empresa instaladora		Número identificación	NIF
Categoría <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C			
Instalador		Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
Organismo de Control			
<b>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación			
Instalaciones receptoras      Gas utilizado <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano      Alimentación <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito <input type="checkbox"/> Botellas			
Potencia útil (kW):			
Líneas directas      Longitud (m):      Presión (bar):      Diámetro (mm):			
Planta satélite de GNL      Número de depósitos      Capacidad geométrica del almacenamiento (m³)			
Equipos de vaporización <input type="checkbox"/> Regasificadores <input type="checkbox"/> Recalentadores      Planta con operación <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> No presencial			
Almacenamientos de GLP para un usuario o un bloque      Número de depósitos      Volumen total de la instalación (m³)			
Montaje <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado      Ubicación <input type="checkbox"/> En el exterior <input type="checkbox"/> En patio <input type="checkbox"/> En azotea			
Estaciones de servicio de GLP para vehículos a motor      Número de depósitos      Volumen total de la instalación (m³)			
Montaje <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado      Bombas <input type="checkbox"/> Externas <input type="checkbox"/> Sumergidas			
Estaciones de servicio de GNC para vehículos a motor      Alimentación <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito <input type="checkbox"/> Botellas      Volumen total almacenado (m³)			
Montaje <input type="checkbox"/> A nivel del terreno <input type="checkbox"/> Elevado      Emplazamiento equipos <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> En cabina <input type="checkbox"/> En local cerrado			
Presión de suministro a vehículos (bar)			
Centros de almacenamiento y distribución de GLP			
Categoría <input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 4ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 5ª <input type="checkbox"/> 3ª		Capacidad nominal por tipo de envase (Cálculo según ITC ICG 02, Apdo. 2)	
		A) Envases de más de 15 kg      Kg	C) Envases para vehículos a motor      Kg
		B) Envases de hasta 15 kg      Kg	D) Envases no rellenables o depósitos móviles hasta 3 kg      Kg
Capacidad total del almacenamiento (A + B + C + D)      Kg			
<b>5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>			
<input type="checkbox"/> Instalación receptora individual con potencia útil superior a 70 kW	[A]	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de GLP en depósitos fijos para un usuario o un bloque, con Memoria Técnica	[C]
<input type="checkbox"/> Instalación receptora común con potencia útil superior a 2.000 kW	[A]	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de GLP en depósitos fijos para un usuario o un bloque, que precisen proyecto según el apartado 5.2 de la ITC ICG 03	[C1]
<input type="checkbox"/> Acometida interior con potencia útil superior a 2.000 kW	[A]	<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GLP para vehículos a motor	[C2]
<input type="checkbox"/> Instalación receptora suministrada desde red a más de 5 bar	[A]	<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GNC para vehículos a motor	[C3]
<input type="checkbox"/> Ampliación de instalación receptora o acometida interior que supera en un 30% la potencia de diseño inicial proyectada	[A]	<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado 1ª categoría	[D]
<input type="checkbox"/> Línea directa para un único consumidor cualificado	[A1]	<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado 2ª categoría	[D]
<input type="checkbox"/> Instalación receptora con técnicas, materiales o características especiales	[A]	<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado 3ª categoría	[D]
<input type="checkbox"/> Planta satélite de GNL para uso propio	[B]	<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado 4ª categoría	[D1]
		<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado 5ª categoría	[D1]
<input type="checkbox"/> Sustitución de un depósito por otro de similares características, con diferencia de volumen no superior al ± 10%, y sin variar la clasificación de la instalación, en almacenamiento de GLP en depósitos fijos que precisó proyecto			[E1]
<input type="checkbox"/> Sustitución de un depósito por otro de similares características, con diferencia de volumen no superior al ± 10%, y sin variar la clasificación de la instalación, en almacenamiento de GNL en depósitos fijos que precisó proyecto			[E2]
<input type="checkbox"/> Instalación para suministro provisional para pruebas cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica			[F1]
<input type="checkbox"/> Instalación para suministro provisional para pruebas cuyo diseño se recoge en un Proyecto			[F2]
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:			



**5625F06 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de combustibles gaseosos**

**6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

[A]	1, 3, 5, 7	[A1]	1, 3, 5, 6, 7	[B]	1, 3, 6, 10	[C]	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11(a), 12(b), 13(c)	[C1]	1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11(a), 12(b), 13(c)						
[C2]	1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11(a), 12(b)	[C3]	1, 3, 5, 6, 7, 9, 10	[D]	1, 3, 6	[D1]	4, 6	[E1]	14	[E2]	15	[F1]	2, 16	[F2]	1, 16

1. Proyecto técnico, firmado por Técnico Titulado competente.
2. Memoria técnica de diseño, firmada por Técnico Titulado competente, o firmada por Instalador de gas y sellada por la Empresa instaladora.
3. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Titulado competente.
4. Plano descriptivo de detalle del centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado.
5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas.
6. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.
7. Certificado de pruebas, ensayos y verificaciones.
8. Contrato de mantenimiento.
9. Plan de mantenimiento.
10. Declaración de conformidad de depósitos y equipos.
11. Certificado de estado en el que quedó el relleno de arena de fosa.
12. Certificado de estado en el que quedó la instalación de protección contra la corrosión.
13. Certificado de resistencia de la azotea (en explotación y durante pruebas hidráulicas), de resistencia al fuego (mínima REI – 120) y revestimiento exterior A2 FL – s2 firmado por técnico titulado competente.
14. Memoria justificativa de la actuación, emitida por la Empresa Instaladora de gas.
15. Memoria justificativa de la actuación, emitida por el Técnico Titulado competente Director de Obra.
16. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica.

- (a) Sólo depósitos de GLP enterrados
- (b) Sólo depósitos de GLP enterrados sin protección adicional (depósitos de pared simple)
- (c) Sólo depósitos de GLP en azotea
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

Empty box for summary of amendments or modifications and observations.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Centros de almacenamiento y distribución de GLP envasado 4º o 5º Categoría: Firma del Titular de la instalación  
Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)*

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



## ANEXO 8

5625F07		FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de productos petrolíferos líquidos				
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>						
Nº de identificación de la instalación		Nº de identificación de la industria				
Tipo de actuación		<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación sustancial <input type="checkbox"/> Suministro provisional para pruebas		Puesta en servicio		
				<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial		
<b>2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>						
Datos del titular						
NIF/NIE/Pasaporte/VAT		Primer apellido / Razón social		Segundo apellido		
				Nombre		
Ubicación de la instalación						
Tipo vía		Nombre vía pública		Tipo Núm.		
				Número		
				Cal. Núm.		
Bloq.		Portal		Esc.		
Planta		Pta.		Complemento domicilio		
				Localidad (si es distinta del municipio)		
Municipio		Provincia				
				<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres		
Coordenadas UTM ETRS 89:		Huso		Coordenada X		
		<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30				
				Coordenada Y		
<b>3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN</b>						
Director de obra		Nombre y Apellidos		Habilitación		
				NIF/NIE/Pasaporte		
Empresa instaladora		Nombre y Apellidos / Razón social		Número identificación		
		Categoría		NIF		
		<input type="checkbox"/> Categoría I <input type="checkbox"/> Categoría II				
Instalador		Nombre y Apellidos		Habilitación		
				NIF/NIE/Pasaporte		
<b>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN</b>						
Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación						
Almacenamiento en recipientes fijos (tanques de almacenamiento)						
Montaje	Producto/s			Volumen (litros)		Nº de serie
Montaje - Indicar la opción que corresponda de las siguientes: Superficie; Enterrado; Semienterrado; En fosa. Producto/s - En tanques convencionales indicar el tipo de producto almacenado en el primer recuadro. En los compartimentados indicar en cada recuadro el producto que se almacena en cada compartimento. Abreviaturas para indicar los productos: GNA 95 (para Gasolina 95); GNA 98 (para Gasolina 98); GOA (para Gasóleo A); GOB (para Gasóleo B); GOC (para Gasóleo C); F (para Fuelóleo); Q (para Queroseno). Volumen - En tanques convencionales indicar su volumen en el primer recuadro. En los compartimentados indicar en cada recuadro el volumen de cada compartimento.						
Almacenamiento en recipientes móviles						
Producto	Volumen total (litros)	Número de recipientes	Volumen unitario (litros)	Tipo de almacenamiento		
Producto - Indicar la opción que corresponda: GNA 95 (Gasolina 95); GNA 98 (Gasolina 98); GOA (Gasóleo A); GOB (Gasóleo B); GOC (Gasóleo C); F (Fuelóleo); Q (Queroseno). Tipo de almacenamiento y recipiente - Indicar el tipo de almacenamiento (Armarios protegidos, Sala separada, Sala anexa, Industrial en interior, Industrial en exterior).						
Estaciones de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público):						
<input type="checkbox"/> Asistida <input type="checkbox"/> Desatendida <input type="checkbox"/> En autoservicio						
<b>5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>						
5.1. Nueva instalación, ampliación o modificación						
1 <input type="checkbox"/> Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos para suministro a granel a instalaciones fijas (ITC MI IP 02) [A]						
2 <input type="checkbox"/> Almacenamiento para suministro de carburantes para aviación (ITC MI IP 02) [A]						
3 <input type="checkbox"/> Almacenamiento para suministro de combustibles a embarcaciones (ITC MI IP 02) [A]						
Instalación de almacenamiento para su consumo en la propia instalación (ITC MI IP 03) (Q en litros)	Montaje EXTERIOR Clase B	Montaje EXTERIOR Clase C o D	Montaje INTERIOR Clase B	Montaje INTERIOR Clase C o D		
	<input type="checkbox"/> 100 ≤ Q ≤ 500 [B] <input type="checkbox"/> Q > 500 [A]	<input type="checkbox"/> 1000 < Q ≤ 5000 [B] <input type="checkbox"/> Q > 5000 [A]	<input type="checkbox"/> 50 ≤ Q ≤ 300 [B] <input type="checkbox"/> Q > 300 [A]	<input type="checkbox"/> 1000 < Q ≤ 3000 [B] <input type="checkbox"/> Q > 3000 [A]		
5 <input type="checkbox"/> Instalación de distribución de productos petrolíferos líquidos por canalización (ITC MI IP 03) [A]						
Instalación para suministro exclusivo a vehículos propiedad del titular, sin cambio de depositario (ITC MI IP 04) (Q en litros)	<input type="checkbox"/> Almacenamiento en montaje enterrado (cualquier producto) [A]		Montaje superficie en INTERIOR, producto Clase C o D		Montaje superficie en EXTERIOR, producto Clase C o D	
			<input type="checkbox"/> Q ≤ 3000 [B] <input type="checkbox"/> Q > 3000 [A]		<input type="checkbox"/> Q ≤ 5000 [B] <input type="checkbox"/> Q > 5000 [A]	
7 <input type="checkbox"/> Instalaciones de suministro a vehículos en cooperativa (ITC MI IP 04) [A]						
8 <input type="checkbox"/> Estación de servicio o unidad de suministro (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público) (ITC MI IP 04) [A]						
9 Instalación temporal (ITC MI IP 04) <input type="checkbox"/> Instalación autónoma provisional para suministro a vehículos [C] <input type="checkbox"/> Instalación de suministro a vehículos en prueba deportiva [D]						



**5625F07 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de productos petrolíferos líquidos**

5.2. Instalación para suministro provisional para pruebas (Sólo instalaciones incluidas en el tipo 4 del apartado 5.1)

Tipo de pruebas a las que se destina la energía:

Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 5.1. [E]

Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 5.1. [F]

**6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

[A]  1, 3, 4, 9(a)    [B]  2, 4    [C]  6, 7    [D]  6, 8    [E]  2, 5    [F]  1, 5

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
2. Memoria Técnica de Diseño firmada por Instalador PPL y sellada por la Empresa instaladora.
3. Certificado de Dirección de Obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra, acompañado de declaración de medios de protección instalados para la detección de fugas y la protección ambiental en el caso de tanques enterrados de doble pared.
4. Certificado de instalación emitido por el Instalador PPL y validado por la Empresa instaladora.
5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.
6. Memoria firmada por el titular, con el contenido establecido en el apartado 14.4.1 de la ITC MI IP 04 en el caso de instalaciones autónomas provisionales para suministro a vehículos, y en el apartado 14.4.2 de la misma ITC en el caso de instalaciones de suministro a vehículos en pruebas deportivas.
7. Certificado de conformidad de la instalación con las exigencias de la ITC MI IP 04, expedido por un organismo de control debidamente habilitado.
8. Certificado de conformidad a normas del conjunto recipiente de almacenamiento-equipos de suministro expedido por un organismo de control debidamente habilitado.
9. Certificado del sistema de protección contra incendios adecuado a los requisitos de operación de la instalación en régimen desatendido, emitido por empresa instaladora competente.

(a) Sólo para instalaciones para suministro de carburantes y/o combustibles líquidos a vehículos en establecimientos de venta al público (gasolineras) que funcionen como instalación desatendida. Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

[Empty box for description of amendments or observations]

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



ANEXO 9

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F08 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Almacenamiento de productos químicos

**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Tipo de actuación  Nueva instalación  Ampliación  Modificación  
 Puesta en servicio  Completa  Parcial

Nº de identificación de la instalación   
 Nº de identificación de la industria

**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Ubicación de la instalación  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.

Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del domicilio)

Municipio  Provincia  Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89 (sólo suelo no urbano): Huso  29  30  
 Coordenada X  Coordenada Y

**3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN**

Director de obra  Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte   
 Organismo de Control

**4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN**

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación

Producto almacenado	Montaje		Tipo recipiente		Recipiente a presión		Capacidad unitaria por recipiente (*)	Nº de recipientes	Capacidad total (*)
	Superficie	Enterrado	Fijo	Móvil	SI	NO			
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/>								

(\*) Tanto la capacidad unitaria por recipiente como la total, se medirán en las siguientes unidades: Productos químicos sólidos: la masa en kilogramos (kg); Productos químicos líquidos: el volumen en litros (l); Gases licuados, gases licuados refrigerados y gases disueltos: la masa en kilogramos (kg); Gases comprimidos: el volumen en metros cúbicos normales (Nm³).

Clasificación:

1 APQ-1 – Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos (en interior) Categoría/Clase:  1/A  2/A  1/B  2/B  3/B  3/C

2 APQ-1 – Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos (en exterior) Categoría/Clase:  1/A  2/A  1/B  2/B  3/B  3/C

3 APQ-2 – Almacenamiento de óxido de etileno en recipientes fijos

4 APQ-3 – Almacenamiento de cloro

5 APQ-4 – Almacenamiento de amoníaco anhidro

6 APQ-5 – Almacenamiento de gases en recipientes a presión móviles Categoría:  1  2  3  4  5

7 APQ-6 – Almacenamiento de líquidos corrosivos en recipientes fijos Categoría:  1A  1B  1C

8 APQ-7 – Almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos Categoría:  1  2  3  4

9 APQ-8 – Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno  A granel  Envasado  Uso propio envasado

10 APQ-9 – Almacenamiento de peróxidos orgánicos y de materias autorreactivas Categoría:  A  B a F

11 APQ-10 Almacenamiento en recipientes móviles (No incluye los regulados en las ITC APQ 03, 05, 08 y 09)  
 Clase de peligro  Categoría

12 Almacenamiento de productos sin Instrucción Técnica específica  
 Clase de peligro  Categoría

13 MI-AF I - Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con contenido en nitrógeno ≤ 28 % en masa  A granel  Envasado

**5. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**



5625F08

**FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Almacenamiento de productos químicos****6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

(*)	Límites a aplicar para determinar la documentación técnica a presentar		(*)		
1	50 ≤ Q < 300 (1/B-2/B) 250 ≤ Q < 3000 (3/B-3/C)	<input type="checkbox"/> [A]	TODOS los de Clase A Q ≥ 300 (1/B-2/B) Q ≥ 3000 (3/B-3/C)	<input type="checkbox"/> [B]	
2	50 ≤ Q < 500 (1/B-2/B) 250 ≤ Q < 5000 (3/B-3/C)	<input type="checkbox"/> [A]	TODOS los de Clase A Q ≥ 500 (1/B-2/B) Q ≥ 5000 (3/B-3/C)	<input type="checkbox"/> [B]	
3	TODOS	<input type="checkbox"/> [B]			
4	Q < 500	<input type="checkbox"/> [A]	Q ≥ 500	<input type="checkbox"/> [B]	
5	TODOS	<input type="checkbox"/> [B]			
6	Categorías 1 y 2 de almacenamiento	<input type="checkbox"/> [C]	Categorías 3, 4 y 5 de almacenamiento	<input type="checkbox"/> [D]	
7	Q ≥ 200 Cat. 1A Q ≥ 400 Cat. 1B Q ≥ 1000 Cat. 1C	<input type="checkbox"/> [B]			
8	50 < Q < 250 Categoría 1 150 < Q < 1250 Categoría 2 600 < Q < 5000 Categorías 3 y 4	<input type="checkbox"/> [A]	Q ≥ 250 Categoría 1 Q ≥ 1250 Categoría 2 Q ≥ 5000 Categorías 3 y 4	<input type="checkbox"/> [B]	
9	Q > 50 t a granel Q > 200 t envasado Q > 5 t uso propio envasado	<input type="checkbox"/> [D]			
10	5 ≤ Q < 150 kg	<input type="checkbox"/> [A]	TODOS los de Categoría A Q ≥ 150 kg Categorías B a F	<input type="checkbox"/> [B]	
11	Columna 1 Tablas 1 y 2	<input type="checkbox"/> [C]	Columna 2 Tablas 1 y 2	<input type="checkbox"/> [D]	
12	Columna 1 Tabla 2	<input type="checkbox"/> [C]	Columna 2 Tabla 2	<input type="checkbox"/> [D]	
13	Q > 500 t para uso propio Q > 5000 t a granel (comercial/servicios) Q > 8000 t envasado (comercial/servicios)	<input type="checkbox"/> [D]			

(\*) La numeración corresponde a la utilizada en el epígrafe "Clasificación" del apartado 4.

TABLA 1	Columna 1	Columna 2
Gases inflamables	175 < Q Categoría 1 300 < Q Categoría 2	Q ≥ 175 Categoría 1 Q ≥ 300 Categoría 2
Aerosoles inflamables (en interior)	50 < Q < 300	Q ≥ 300
Aerosoles inflamables (en exterior)	50 < Q < 500	Q ≥ 500
Aerosoles no inflamables	200 < Q ≤ 1000	Q ≥ 1000
Gases comburentes	Q < 700	Q ≥ 700
Líquidos inflamables (en interior)	50 ≤ Q < 300 (1/B-2/B) 250 ≤ Q < 3000 (3/B-3/C)	TODOS los de Clase A Q ≥ 300 (1/B-2/B) Q ≥ 3000 (3/B-3/C)
Líquidos inflamables (en exterior)	50 ≤ Q < 500 (1/B-2/B) 250 ≤ Q < 5000 (3/B-3/C)	TODOS los de Clase A Q ≥ 500 (1/B-2/B) Q ≥ 5000 (3/B-3/C)

TABLA 2	Columna 1	Columna 2
Sólidos inflamables	500 ≤ Q < 1000 Categoría 1 2500 ≤ Q < 5000 Categoría 2	Q ≥ 1000 Categoría 1 Q ≥ 5000 Categoría 2
Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente (autorreactivas)	5 < Q < 150 Categorías B a F	TODOS los de Categoría A Q ≥ 150 Categorías B a F
Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo	50 < Q < 300	Q ≥ 300
Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables	50 < Q < 300	Q ≥ 300
Líquidos comburentes	500 < Q < 2500 Categoría 1 750 < Q < 2500 Categoría 2 1000 < Q < 2500 Categoría 3	Q ≥ 2500 todas las Categorías
Sólidos comburentes	750 < Q < 2500 Categoría 1 1000 < Q < 2500 Categoría 2 1250 < Q < 2500 Categoría 3	Q ≥ 2500 todas las Categorías
Toxicidad aguda	50 < Q < 250 Categoría 1 150 < Q < 1250 Líquido Categoría 2 250 < Q < 1250 Sólido Categoría 2 600 < Q < 5000 Líquidos Categorías 3 y 4 1000 < Q < 5000 Sólidos Categorías 3 y 4	Q ≥ 250 Categoría 1 Q ≥ 1250 Categoría 2 Q ≥ 5000 Categorías 3 y 4
Corrosión cutánea	200 < Q < 800 Categoría 1A 400 < Q < 1600 Categoría 1B 1000 < Q < 5000 Categoría 1C	Q ≥ 800 Categoría 1A Q ≥ 1600 Categoría 1B Q ≥ 5000 Categoría 1C
1) Corrosivos para los metales; 2) Irritación cutánea; 3) Lesiones oculares graves; 4) Irritación ocular; 5) Sensibilización respiratoria; 6) Sensibilización cutánea; 7) Mutagenicidad en células germinales; 8) Carcinogenicidad; 9) Toxicidad para la reproducción; 10) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única; 11) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposiciones repetidas; 12) Peligro por aspiración; 13) Peligros para el medio ambiente.	1000 < Q < 5000	Q ≥ 5000

Unidades de medida de la capacidad de los almacenamientos: Productos químicos sólidos: masa en kilogramos (kg); Productos químicos líquidos: volumen en litros (l); Gases licuados, gases licuados refrigerados y gases disueltos: masa en kilogramos (kg); Gases comprimidos: volumen en metros cúbicos normales (Nm<sup>3</sup>).

[A]  1, 3, 5, 6 [B]  2, 4, 5, 6 [C]  1, 3, 6 [D]  2, 4, 6

- Memoria firmada por el propietario del almacenamiento o su representante legal, que incluya, con la amplitud que proceda en cada caso, los apartados 2 a), 2 b), 2 c), 2 d), 2 e) y 3 b) de los relacionados en el artículo 4 del Reglamento.
- Proyecto técnico firmado por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de Organismo de Control.
- Certificado de Dirección de obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
- Certificados de construcción de los recipientes fijos, extendidos por el fabricante.
- Documentación acreditativa de disponer de un seguro, aval u otra garantía financiera equivalente que cubra su responsabilidad civil que pudiera derivarse del almacenamiento.

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del titular de la instalación  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.:



## ANEXO 10

## JUNTA DE EXTREMADURA

5625F09

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones frigoríficas

## 1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Nueva instalación	<input type="checkbox"/> Ampliación	<input type="checkbox"/> Modificación	Nº de identificación de la instalación	
Puesta en servicio	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Parcial		Nº de identificación de la industria	

## 2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular					
NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre		
Ubicación de la instalación					
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.	
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio
Localidad (si es distinta del domicilio)					
Municipio					Referencia catastral (sólo suelo urbano)
					Provincia
					<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres
Coordenadas UTM ETRS 89 (sólo suelo no urbano): Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30				Coordenada X	Coordenada Y

## 3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra	Nombre	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
Empresa instaladora	Nombre y Apellidos / Razón social	Número identificación	NIF
	Categoría	<input type="checkbox"/> Nivel 1 <input type="checkbox"/> Nivel 2	
Profesional frigorista	Nombre	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación			
Finalidad de la instalación	<input type="checkbox"/> Tratamiento de productos perecederos	<input type="checkbox"/> Climatización	<input type="checkbox"/> Proceso industrial <input type="checkbox"/> Fabricación de hielo
	<input type="checkbox"/> Otros (indicar):		
Potencia eléctrica total instalada en compresores (Ptc) (kW)		Potencia eléctrica total absorbida por la instalación frigorífica (kW)	
Clasificación de los sistemas de refrigeración			
Método de extracción o cesión de calor (ITC IF-03 del RSIF – RD 138/2011)	<input type="checkbox"/> Directo	<input type="checkbox"/> Indirecto abierto ventilado	<input type="checkbox"/> Indirecto cerrado ventilado
	<input type="checkbox"/> Indirecto abierto	<input type="checkbox"/> Indirecto cerrado	<input type="checkbox"/> Doble indirecto abierto
Categoría de los locales	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D	Sala de máquinas	<input type="checkbox"/> Sin sala <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> Específica (m <sup>3</sup> ):
Refrigerantes			
	Denominación	Grupo	Carga total (kg)
		<input type="checkbox"/> L1 <input type="checkbox"/> L2 <input type="checkbox"/> L3	
		<input type="checkbox"/> L1 <input type="checkbox"/> L2 <input type="checkbox"/> L3	
		<input type="checkbox"/> L1 <input type="checkbox"/> L2 <input type="checkbox"/> L3	
		<input type="checkbox"/> L1 <input type="checkbox"/> L2 <input type="checkbox"/> L3	
Cámaras o espacios acondicionados			
A temperatura de 0° C o superior:	Volumen total	m <sup>3</sup>	Nº de cámaras o hábitáculos
A temperatura inferior a 0°:	Volumen total	m <sup>3</sup>	Nº de cámaras o hábitáculos
			Atmósfera
			<input type="checkbox"/> Artificial <input type="checkbox"/> No artificial
Torres de refrigeración y condensadores evaporativos:			
<input type="checkbox"/> No existen		Existen en total:	Torres de refrigeración
			Condensadores evaporativos

## 5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

(Puc = Potencia eléctrica unitaria en compresores // Ptc = Suma total de potencias eléctricas en compresores)		
Nivel 1	<input type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, con Puc ≤ 30 kW, siendo Ptc ≤ 100 kW, y que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1). <input type="checkbox"/> Formada por equipos compactos de cualquier potencia, que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1).	[A]
Nivel 2	<input type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, teniendo al menos uno de los sistemas Puc > 30 kW. <input type="checkbox"/> Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, siendo Ptc > 100 kW. <input type="checkbox"/> Instalación frigorífica para el enfriamiento de cámaras de atmósfera artificial.	[B]
	<input type="checkbox"/> Instalación frigorífica que utiliza refrigerantes de media seguridad (Grupo L2) o baja seguridad (Grupo L3).	[C]

## 6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A]	2, 3, 6, 9, 10 (a)	[B]	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10 (a)	[C]	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (a)
<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada.</li> <li>Memoria Técnica de Diseño, firmada por profesional frigorista o por técnico titulado competente, de la instalación realmente ejecutada.</li> <li>Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista.</li> <li>Certificado de instalación frigorífica suscrito por la empresa frigorista y por el Director de la instalación.</li> <li>Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones, emitido por Técnico Titulado Competente.</li> <li>Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión.</li> <li>Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista.</li> <li>Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil.</li> <li>Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión referido exclusivamente a la instalación frigorífica y, en su caso, acompañando la documentación técnica correspondiente.</li> <li>Libro de registro de la instalación frigorífica (a).</li> </ol>					

- (a) Sólo será necesaria su presentación en los casos de ampliaciones, modificaciones o traslados del sistema frigorífico.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**5625F09****FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones frigoríficas****7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)*

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



ANEXO II

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F10 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación	Nº de identificación de la instalación	<input type="text"/>
Puesta en servicio	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial	Nº de identificación de la industria	<input type="text"/>

**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Ubicación de la instalación  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.

Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del domicilio)

Municipio  Provincia  Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89 (sólo suelo no urbano): Huso  29  30  Coordenada X  Coordenada Y

**3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN**

Director de obra	Nombre y Apellidos <input type="text"/>	Habilitación <input type="text"/>	NIF/NIE/Pasaporte <input type="text"/>
Empresa instaladora	Nombre y Apellidos / Razón social <input type="text"/>	Número identificación <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Técnico responsable	Nombre y Apellidos <input type="text"/>	Habilitación <input type="text"/>	NIF/NIE/Pasaporte <input type="text"/>

**4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN**

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación  Superficie total construida (m<sup>2</sup>)

Configuración  Tipo A  Tipo B  Tipo C  Tipo D  Tipo E Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento (MJ/m<sup>2</sup>)

Sector/Área de incendio	Superficie del Sector/Área de incendio (m <sup>2</sup> )	Nivel de riesgo intrínseco del Sector/Área de incendio (MJ/m <sup>2</sup> )

Sistemas y equipos de los que dispone

<input type="checkbox"/> Sistemas de detección y de alarma de incendios	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
<input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada	<input type="checkbox"/> Sistemas para el control de humos y de calor
<input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes contra incendios	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por espuma física	<input type="checkbox"/> Extintores de incendio
<input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por polvo	<input type="checkbox"/> Mantas ignífugas
<input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca	<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos	<input type="checkbox"/> Alumbrado de emergencia

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios: Caudal de agua (litros/min)  Reserva de agua (autonomía en minutos)

Clasificación de la instalación

<input type="checkbox"/> Industria	[A]	<input type="checkbox"/> Servicio auxiliar o complementario de las anteriores	[A]
<input type="checkbox"/> Almacenamiento industrial	[A]	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de cualquier tipo con carga de fuego ≥ 3.000.000 MJ	[A]
<input type="checkbox"/> Talleres de reparación	[A]	<input type="checkbox"/> Establecimientos industriales de riesgo intrínseco bajo y sup. útil < 250 m <sup>2</sup>	[B]
<input type="checkbox"/> Estacionamiento de vehículos destinados al servicio de transporte	[A]	<input type="checkbox"/> Actividades industriales con carga de fuego ≤ 10 Mcal/m <sup>2</sup> (45 MJ/ m <sup>2</sup> ) y sup. útil ≤ 60 m <sup>2</sup> (*)	[B]

(\*) A este tipo de instalaciones, únicamente le será de aplicación lo recogido en los apartados 8 (extintores de incendio) y 16 (sistemas de alumbrado de emergencia) del Anexo III del Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. La carga de fuego y el nivel de riesgo intrínseco se determinarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

[A]  1, 3, 4 [B]  2, 3, 4

- Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
- Memoria Técnica de Diseño.
- Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.
- Certificado/s de la/s empresa/s instaladora/s (emitido por el Técnico titulado perteneciente a cada empresa instaladora).

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.  
 - En el caso de que intervenga más de una empresa instaladora, deberá aportarse un certificado por cada una de ellas.



5625F10

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

**6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico responsable de la Empresa Instaladora  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)*

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



## ANEXO 12

## JUNTA DE EXTREMADURA

5625FII

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones térmicas en edificios

## 1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de actuación	<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Reforma de instalación registrada	Nº de identificación de la instalación	<input type="text"/>
Puesta en servicio	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial		

## 2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular		Primer apellido / Razón social		Segundo apellido		Nombre	
NIF/NIE/Pasaporte/VAT		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Ubicación de la instalación							
Tipo vía	Nombre vía pública			Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio				Provincia			
<input type="text"/>				<input type="text"/>			
				<input type="checkbox"/> Badajoz		<input type="checkbox"/> Cáceres	
Coordenadas UTM ETRS 89:							
Huso		<input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30		Coordenada X		Coordenada Y	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

## 3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra	Nombre y Apellidos	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa instaladora	Nombre y Apellidos / Razón social	Número identificación	NIF
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Instalador	Nombre y Apellidos	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación							
<input type="text"/>							
Fuentes de energía utilizadas							
<input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Solar térmica <input type="checkbox"/> Biomasa <input type="checkbox"/> Aerotérmica <input type="checkbox"/> Geotérmica							
Generadores							
Tipo de generador	Sólo Calefacción	Sólo Refrigeración	Calefacción / Refrigeración	Sólo Agua Caliente Sanitaria	Mixtos Cal. o Ref. y ACS		
Número de generadores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Año de fabricación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Potencia individual (kW)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Potencia total instalada (kW)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Potencia instalada en otros servicios		KW		Refrigerante		kg	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Ventilación				Refrigerante		kg	
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Otros (especificar):				Refrigerante		kg	
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Otros (especificar):				Refrigerante		kg	
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<b>Sistema de captación de energía solar térmica</b>							
Número de paneles captadores	<input type="text"/>	Superficie total de captación A (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>	Volumen de acumulación solar V (en litros)	<input type="text"/>		
Relación V/A	<input type="text"/>	Ángulo de azimut	<input type="text"/>	Ángulo de inclinación de la instalación	<input type="text"/>	% de sombras en la instalación	<input type="text"/>
Zona climática:	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V	Contribución solar mínima según CTE (%)		<input type="text"/>	Contribución solar calculada (%)		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Contribución de instalación alternativa de otras energías renovables, procesos de cogeneración o fuentes de energía residuales procedentes de la instalación de recuperadores de calor ajenos a la propia instalación térmica del edificio (%)							
<input type="text"/>							

## 5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.1. Nueva instalación	
<input type="checkbox"/> Instalación térmica de potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW (1).	[A]
<input type="checkbox"/> Instalación de agua caliente sanitaria con potencia térmica igual o superior a 5 kW e inferior o igual a 70 kW, dotada de un sistema de captación solar a medida o formado por más de un elemento prefabricado.	[A]
<input type="checkbox"/> Instalación térmica de potencia térmica superior a 70 kW.	[B]
5.2. Reforma de instalación registrada (La reforma debe describirse de forma sencilla y clara en el apartado 7 de esta Ficha)	
<input type="checkbox"/> Incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria.	(2)
<input type="checkbox"/> Modificación de los subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria existentes.	[B]
<input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia superior a 70 kW.	[B]
<input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia igual o inferior a 70 kW por otro de diferentes características.	[B]
<input type="checkbox"/> Ampliación del número de equipos generadores de calor o frío.	[B]
<input type="checkbox"/> Cambio del tipo de energía utilizada.	(2)
<input type="checkbox"/> Incorporación de energías renovables.	(2)
<input type="checkbox"/> Cambio de uso previsto del edificio.	(2)

(1) No se incluyen las instalaciones de producción de agua caliente sanitaria constituidas por un sistema de captación de energía solar térmica formado por un único elemento prefabricado y cuyo generador de apoyo sea un calentador instantáneo, un calentador acumulador o un termo eléctrico. Estas instalaciones deben disponer de la correspondiente Memoria Técnica de diseño y de certificado de instalación, pero no tendrán que ser presentados para su registro ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

(2) Se aplicará el conjunto de documentos de la opción [A] o de la opción [B] en función de la potencia de la instalación tras la reforma. En el caso concreto de sustitución o reposición de un generador de calor o frío de potencia superior a 70 kW, el conjunto de documentos a aplicar será el de la opción [B], ya que la instalación supera el nivel de potencia para requerir proyecto. Para generadores de potencia inferior o igual a 70 kW, se considera que un generador es de diferentes características si supera en más de un 25% la potencia útil nominal del generador sustituido, o si rebasa los 70 kW de potencia útil nominal. Si un generador de potencia inferior o igual a 70 kW es sustituido por otro que no supera su potencia en más de un 25% y sigue sin rebasar los 70 kW, no es necesario presentar ninguna documentación ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

## 6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A]	<input type="text"/>	[B]	<input type="text"/>
	2, 4		1, 3, 4 (a)
1. Proyecto firmado por Técnico Titulado competente			
2. Memoria Técnica, firmada por instalador habilitado y sellada por la empresa instaladora, o firmada por Técnico Titulado competente			
3. Certificado de instalaciones térmicas de potencia superior a 70 kW, firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora y firmado por el Técnico Titulado competente Director de Obra			
4. Certificado de instalaciones térmicas de potencia comprendida entre 5 y 70 kW firmado por el Instalador habilitado y sellado por la Empresa instaladora.			

- (a) Sólo se presentará en el caso de bloques de viviendas y en edificios de otros usos con varias instalaciones individuales, entregando un certificado por cada instalación individual.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.



5625FII

**FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones térmicas en edificios**

**7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE REFORMAS. OBSERVACIONES.**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador  
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)*

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



5625F12		FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones con equipos a presión		
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>				
Nº de identificación de la instalación	<input type="text"/>	Nº de identificación de la industria	<input type="text"/>	
Tipo de actuación	Instalación: <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación	Equipo: <input type="checkbox"/> Modificación importante	Puesta en servicio <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial	
<b>2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>				
Datos del titular				
NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Ubicación de la instalación				
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Municipio	Provincia			
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres			
Coordenadas UTM ETRS 89:	Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30	Coordenada X	Coordenada Y	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN</b>				
Director de obra	Nombre y Apellidos	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Empresa instaladora (Instalación nueva, ampliada o modificada) / Empresa reparadora (Modificación importante de equipo a presión)	Nombre y Apellidos / Razón social	Número identificación	NIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
			<input type="checkbox"/> EIPI <input type="checkbox"/> EIP2 <input type="checkbox"/> ERPI <input type="checkbox"/> ERP2	
Responsable técnico (Sólo en caso de empresa EIP2 o ERP2)	Nombre y Apellidos	Habilitación	NIF/NIE/Pasaporte	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Organismo de Control	<input type="text"/>			
<b>4. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN O ACTUACIÓN</b>				
Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación	<input type="text"/>			
<b>4.1. Nueva ejecución, ampliación o modificación de instalación</b>				
Descripción resumida de la nueva instalación, o de la ampliación o modificación realizada en instalación ya registrada.				
<input type="text"/>				
Instalación con una o varias calderas	Todas las calderas son de Clase Primera		<input type="checkbox"/> [A]	
	Con una o mas calderas de Clase Segunda		<input type="checkbox"/> [B]	
Instalación con uno o varios depósitos criogénicos			<input type="checkbox"/> [C]	
Instalación con equipos a presión en un Centro para botellas de equipos respiratorios autónomos	Centro de inspección periódica de botellas		<input type="checkbox"/> [D]	
	Centro de recarga de botellas	$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/> [E]	
		$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 25.000 (bar x litro)	<input type="checkbox"/> [F]	
	Centro de inspección visual de botellas		<input type="checkbox"/> [G]	
Instalación con equipos a presión en un Centro de recarga de gases			<input type="checkbox"/> [H]	
Instalación sin ITC EP específica, en la que no se genera aumento de presión por acción de llama, aportación de calor con sobrecalentamiento o por reacciones químicas, y que no contiene fluidos peligrosos (tóxico, muy tóxico, comburente, inflamable, muy inflamable, extremadamente inflamable o explosivo).	$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 25.000 (bar x litro)		<input type="checkbox"/> [J]	
	$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 25.000 (bar x litro)		<input type="checkbox"/> [K]	
Instalación sin ITC EP específica, en la que se puede generar aumento de presión por acción de una llama, aportación de calor con sobrecalentamiento o por reacciones químicas.	$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 10.000 (bar x litro)		<input type="checkbox"/> [J]	
	$\Sigma$ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 10.000 (bar x litro)		<input type="checkbox"/> [K]	
Instalación sin ITC EP específica, que contiene fluido peligroso (tóxico, muy tóxico, comburente, inflamable, muy inflamable, extremadamente inflamable o explosivo).	Tóxico	Q = Cantidad de fluido, en kg, excluido el que contengan las tuberías de conexión de los recipientes.	Muy inflamable <input type="checkbox"/> Q $\leq$ 50 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 50 [K]	
		Comburente <input type="checkbox"/> Q $\leq$ 50 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 50 [K]	Extremadamente inflamable <input type="checkbox"/> Q $\leq$ 10 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 10 [K]	
	Muy tóxico	<input type="checkbox"/> Q $\leq$ 0,5 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 0,5 [K]	Inflamable <input type="checkbox"/> Q $\leq$ 500 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 500 [K]	Explosivo <input type="checkbox"/> Q $\leq$ 1 [J] <input type="checkbox"/> Q $>$ 1 [K]
	Tuberías	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, de las categorías II y III.		<input type="checkbox"/> [L]
	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del RD 709/2015, de la categoría I.		<input type="checkbox"/> [M]	
<b>4.2. Modificaciones importantes de equipos a presión</b>				
Modificación importante de equipos a presión sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015			<input type="checkbox"/> [N]	
Modificación importante de equipos a presión no sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015			<input type="checkbox"/> [O]	
Modificación de importancia por transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente NO es apta para el nuevo combustible			<input type="checkbox"/> [P]	
Transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente es apta para el nuevo combustible			<input type="checkbox"/> [Q]	
<b>5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL</b>				
<b>Nuevas instalaciones y ampliaciones y modificaciones de instalaciones registradas</b>				
[A]	<input type="text"/>	[B]	<input type="text"/>	
[C]	<input type="text"/>	[D]	<input type="text"/>	
[E]	<input type="text"/>	[F]	<input type="text"/>	
[G]	<input type="text"/>	[H]	<input type="text"/>	
[I]	<input type="text"/>	[J]	<input type="text"/>	
[K]	<input type="text"/>	[L]	<input type="text"/>	
[M]	<input type="text"/>	[N]	<input type="text"/>	
Documentación adicional a adjuntar a la indicada anteriormente:				
Equipos usados registrados anteriormente en una instalación ubicada en territorio nacional			<input type="text"/>	
Equipos usados procedentes de otros estados miembros de la UE o países asimilados que no disponen de marcado CE			<input type="text"/>	
<b>Modificaciones importantes de equipos a presión</b>				
[N]	<input type="text"/>	[O]	<input type="text"/>	
[P]	<input type="text"/>	[Q]	<input type="text"/>	





ANEXO 14

JUNTA DE EXTREMADURA

<b>5625F13</b>	<b>FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Ascensores</b>
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	
Tipo de actuación <input type="checkbox"/> Nueva ascensor <input type="checkbox"/> Modificación importante de ascensor registrado <span style="float: right;">Nº de identificación del ascensor <input type="text"/></span> Excepcionalidad reconocida en el expediente <input type="text"/> <span style="float: right;">Nº de identificación de la industria <input type="text"/></span>	
<b>2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>	
Datos del titular NIF/NIE/Pasaporte/VAT <input type="text"/> Primer apellido / Razón social <input type="text"/> Segundo apellido <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Ubicación de la instalación Tipo vía <input type="text"/> Nombre vía pública <input type="text"/> Tipo Núm. <input type="text"/> Número <input type="text"/> Cal. Núm. <input type="text"/> Bloq. <input type="text"/> Portal <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Planta <input type="text"/> Pta. <input type="text"/> Complemento domicilio <input type="text"/> Localidad (si es distinta del municipio) <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres Coordenadas UTM ETRS 89: Huso <input type="text"/> <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="text"/> Coordenada X <input type="text"/> Coordenada Y <input type="text"/>	
<b>3. INTERVINIENTES EN EL MONTAJE Y CERTIFICACIÓN – EMPRESA CONSERVADORA</b>	
Instalador <input type="text"/> Nombre y Apellidos / Razón social <input type="text"/> Número de inscripción RII o Registro Industrial <input type="text"/> NIF <input type="text"/> Organismo de Control <input type="text"/> Empresa conservadora <input type="text"/> Nombre y Apellidos / Razón social <input type="text"/> Número identificación <input type="text"/> NIF <input type="text"/>	
<b>4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ASCENSOR</b>	
Tipo de edificio en el que se encuentra instalado el ascensor: <input type="checkbox"/> Edificio de uso industrial <input type="checkbox"/> Edificio de viviendas. Número total viviendas <input type="text"/> Número total de plantas servidas <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Edificio de pública concurrencia <input type="checkbox"/> Edificio destinado a otros usos. Número total de plantas servidas <input type="text"/> Identificación dentro del edificio: <input type="checkbox"/> Ascensor único Ascensor correspondiente a (indicar) <input type="text"/> Datos identificativos del aparato: Marca <input type="text"/> Modelo <input type="text"/> Nº serie <input type="text"/> Características técnicas: Carga útil (kg) <input type="text"/> Nº de personas <input type="text"/> Nº de paradas <input type="text"/> Recorrido (m) <input type="text"/> Sistema de accionamiento <input type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Hidráulico <input type="text"/> Velocidad (m/s) <input type="text"/> Potencia (kW) <input type="text"/>	
<b>5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL</b>	
Ascensor nuevo <input type="checkbox"/> 1, 2, 4, 5, 6 <input type="checkbox"/> Modificación importante de ascensor ya registrado <input type="checkbox"/> 1, 3, 4, 5, 6, 7 (a) <input type="checkbox"/> 1. Ficha técnica del ascensor 2. Declaración UE/CE de conformidad del ascensor. 3. Declaración de modificación importante de ascensor registrado, emitida por la empresa que la ha ejecutado, y que acredita que la modificación cumple y hace cumplir al ascensor las prescripciones pertinentes de la reglamentación aplicable. 4. Actas de los ensayos relacionados con el control final del ascensor, en los casos en los que el procedimiento de evaluación de conformidad del aparato haya sido el de control o inspección final. 5. Contrato de conservación suscrito con empresa conservadora debidamente habilitada. 6. Planos y esquemas: De situación, de ubicación en el edificio, de características de la instalación y esquemas eléctricos (aluminado, potencia, circuitos de seguridad). 7. Documentación técnica prevista en el apartado 14.2 de la ITC AEM I. (a) Para ascensores instalados de acuerdo con la reglamentación nacional anterior a la vigencia del Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, en los que se realicen modificaciones en las que deban ser aplicadas soluciones técnicas no contempladas en dicha reglamentación nacional.	
<b>6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE MODIFICACIONES IMPORTANTES. OBSERVACIONES.</b>	

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de   
*(Firma del responsable apoderado por el Instalador)*

Fdo.:



ANEXO 15

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F14 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Grúas torre para obras u otras aplicaciones

**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Tipo de actuación  Nueva instalación  Modificación esencial en grúa instalada  Desplazamiento dentro de la misma obra

Número de identificación del expediente de la grúa  Número de identificación de la industria

**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Ubicación de la grúa  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.

Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio  Provincia   Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30  Coordenada X  Coordenada Y

**3. INTERVINIENTES EN EL MONTAJE Y CERTIFICACIÓN – EMPRESA CONSERVADORA**

Empresa instaladora  
 Nombre y Apellidos / Razón social  Número identificación  NIF

Técnico Titulado Competente de la Empresa Instaladora  
 Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

Empresa conservadora  
 Nombre y Apellidos / Razón social  Número identificación  NIF

**4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA GRÚA**

Uso:  Obra de construcción  Otra aplicación (indicar)

Datos identificativos, características técnicas y tipo de grúa:

Marca  Modelo  N° serie

Carga máxima (kg)  Carga en punta (kg)  Alcance (m)

Altura máxima bajo gancho (m)  Altura autoestable (m)  Potencia eléctrica nominal (kW)

Tipo  Grúa torre autodesplegable monobloc  Grúa torre desmontable  Momento nominal (kN.m)

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

	Nueva instalación o modificación esencial	Desplazamiento en la misma obra (*)
Grúa torre autodesplegable monobloc: 15 kN.m < Momento nominal ≤ 170 kN.m	2, 4, 5, 6, 7, 8	2, 4, 5, 6, 7, 8
Grúa torre autodesplegable monobloc: Momento nominal > 170 kN.m	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	3, 4, 5, 6, 7, 8
Grúa torre desmontable: Momento nominal > 15 kN.m		

- Proyecto firmado por Técnico Titulado competente, con el contenido establecido en el Anexo II de la ITC MIE AEM 2.
- Certificado de instalación de grúa torre autodesplegable monobloc (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora, acompañado de la Ficha Técnica de la Grúa y Plano de situación y emplazamiento.
- Certificado de instalación de grúa torre desmontable para obra u otras aplicaciones (modelo Anexo V RD 836/2003), firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora.
- Informe favorable de la última inspección periódica en vigor, emitido por un Organismo de Control habilitado para la aplicación de la ITC AEM 2.
- Documento de entrega de la grúa firmado por la empresa instaladora y el usuario.
- Contrato de conservación con empresa conservadora habilitada, para todo el tiempo de permanencia de la grúa en el emplazamiento
- Dedarración CE de conformidad o Certificación del cumplimiento de la Disposición adicional primera o de la Disposición adicional segunda del RD 836/2003, según corresponda.
- Certificación de los elementos mecánicos o estructurales incorporados a la grúa, en los casos que proceda.

-(\*) El desplazamiento sólo es posible si se mantienen las condiciones de montaje e instalación y las características del terreno. En el caso de aparatos para los que sea exigible proyecto, el desplazamiento debe estar recogido en el proyecto presentado para la inscripción de la grúa en su primera ubicación.  
 - Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

**6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.**

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En  a  de  de

*(Firma del Técnico Titulado Competente de la Empresa instaladora)*

Fdo.:



ANEXO 16

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F15 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Industria

**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Nº de identificación de la industria

Nuevo establecimiento  
 Ampliación  
 Modificación  
 Traslado

Datos adicionales (Si cualquiera de las dos casillas no se señala se entenderá que la situación que se da en la actuación es la opuesta):  
 Ninguna instalación o producto del Grupo II perteneciente a la industria afectado por la actuación requiere proyecto.  
 La ampliación, modificación o traslado no conlleva cambios en el parque de maquinaria de la industria.

Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.

**2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DE LA INDUSTRIA**

Datos del titular  
 NIF/NIE/Pasaporte/VAT  Primer apellido / Razón social  Segundo apellido  Nombre

Actividad económica principal del titular  Código CNAE

Ubicación de la industria  
 Tipo vía  Nombre vía pública  Tipo Núm.  Número  Cal. Núm.

Bloq.  Portal  Esc.  Planta  Pta.  Complemento domicilio  Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio  Provincia  Badajoz  Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30  Coordenada X  Coordenada Y

Teléfono  Fax  Correo electrónico  Página web

**3. REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS**

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial  
 Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiere proyecto).

Técnico titulado competente  
 Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria  
 Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de seguridad en máquinas  
 Nombre y Apellidos  Habilitación  NIF/NIE/Pasaporte

**4. DATOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Denominación comercial o rótulo del establecimiento

Actividades del establecimiento	Descripción de la actividad	Código CNAE 2009
Principal	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Potencia total instalada en receptores eléctricos (kW)  Potencia total instalada en centros de transformación (kVA)

Superficie total ocupada por la industria (m2)  Número total de personas que componen la plantilla

Inversión total realizada en la actuación (Euros)

Protección ambiental:  
 La actividad no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.  
 La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:  
 Fecha de emisión  Número de expediente

La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:  
 Fecha de presentación  Tipo de comunicación ambiental  Autonómica  Municipal

**5. INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II DE LOS QUE DISPONE LA INDUSTRIA**

Instalación eléctrica de baja tensión  
 Línea eléctrica de alta tensión  
 Centro/s de transformación

Instalaciones de combustibles gaseosos  
 Instalaciones de productos petrolíferos líquidos  
 Instalación de protección contra incendios

Almacenamiento de productos químicos  
 Instalaciones frigoríficas  
 Calefacción, climatización, ACS

Ascensor/es  
 Grúa/s torre  
 Equipos a presión



**5625F15 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Industria**

**6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL**

Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4 (a)
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4 (a)
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.		5, 6

- Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular.
- Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones.
- Certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria (Certificado de fin de obra) emitido por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
- Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por Organismo de Control o Entidad de Inspección acreditada por ENAC en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997.
- Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.

- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

- Si el Certificado de seguridad en máquinas es emitido por el Técnico Titulado Competente que realice las funciones de Coordinador de obra, podrá estar incluido en el Certificado de Fin de Obra o ser emitido como documento independiente de éste. De ser incluido en el Certificado de Fin de Obra deberá indicarse dicha circunstancia en el apartado 7 de esta Ficha Técnica Descriptiva.

NOTA: Los titulares de establecimientos dedicados a las actividades indicadas a continuación, están obligados a presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad: Taller de reparación de vehículos automóviles; Centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de recarga de gases en recipientes a presión transportables; Centro de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas de cualquier clase o para su desgasificación y despresurización; Centro de reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas. Dicha declaración responsable deberá ser presentada ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial antes del inicio de la actividad. La presentación de la documentación indicada en este apartado para cada una de las actuaciones anteriormente identificadas no exime al titular de presentar la declaración responsable y viceversa.

**7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES, MODIFICACIONES O TRASLADOS. OBSERVACIONES.**

[Empty box for description of changes and observations]

**8. APÉNDICES**

Esta Ficha Técnica descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

- Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas.
- Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En [ ] a [ ] de [ ] de [ ]

(Actuación SIN Certificado de Fin de Obra: Firma del titular de la industria  
Actuación CON Certificado de Fin de Obra: Firma del Técnico Titulado Competente Coordinador de Obra)

Fdo.: [ ]







## ANEXO 17

## JUNTA DE EXTREMADURA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS NO SOMETIDOS AL REQUISITO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA (Grupo II del Decreto 49/2004, de 20 de abril)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN O PRODUCTO:

TIPO DE ACTUACIÓN:

TITULAR:

UBICACIÓN:

MUNICIPIO:

EMPRESA INSTALADORA:

DATOS TÉCNICOS:

CÓDIGO DE REFERENCIA DE LA FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA:

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales (DOE N° 48, de 27 de abril de 2004), modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo (DOE N° 102, de 30 de mayo de 2016), vistas la Comunicación y la Ficha Técnica Descriptiva correspondientes al establecimiento, instalación o producto cuyos datos se han recogido en el encabezamiento de este Justificante, se emite este Justificante al objeto de acreditar que el titular ha efectuado la presentación ante el órgano competente en materia de ordenación industrial de la documentación acreditativa del cumplimiento de exigencias de seguridad industrial, habiéndose asignado al establecimiento, instalación o producto mencionado el número de identificación arriba indicado.

**El “NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN” mencionado será el único que se utilizará en todos los procedimientos o trámites que en lo sucesivo se insten o practiquen ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial, como referencia del establecimiento, instalación o producto al que está referido este Justificante, no debiendo utilizarse números de identificación o registro anteriores, que de existir quedan sustituidos por el reseñado en este documento a los efectos indicados.**

Este Justificante:

1. Ampara EXCLUSIVAMENTE al establecimiento, la instalación o el producto de referencia, y no presupone que esté acreditado el cumplimiento reglamentario de ninguna otra instalación o producto.
2. Sirve al titular como documento acreditativo de la presentación ante el órgano competente en materia de ordenación industrial de la documentación relativa al cumplimiento de las exigencias en materia de seguridad industrial.
3. No supone conformidad técnica por parte del Órgano competente en materia de ordenación industrial a los documentos presentados acompañando a la Ficha Técnica Descriptiva, ni a la actuación de instalación, montaje, ampliación, modificación o traslado realizada.

Los Justificantes correspondientes a instalaciones que tengan como finalidad la conducción de energía eléctrica o el almacenamiento o conducción de otras fuentes de energía hasta los equipos o aparatos receptores en los que se efectuará su consumo, deberán ser presentados a las compañías suministradoras para la formalización de los contratos de suministro, debiendo adjuntar a los mismos copia del certificado de instalación diligenciado por el órgano competente en materia de ordenación industrial cuando la reglamentación específica exija su presentación.

La emisión de este Justificante se realiza sin perjuicio de cuantas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones deban ser otorgadas por otros Organismos Públicos, y de las comunicaciones o declaraciones responsables que deban ser presentados ante los mismos por el interesado.

Por la Dirección General de Industria, Energía y Minas

Espacio reservado para la firma electrónica del Justificante

CSV:



CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA

I. CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A:

- Instalaciones eléctricas de baja tensión.
Almacenamiento de productos químicos.
Líneas eléctricas de alta tensión.
Instalaciones frigoríficas.
Instalaciones eléctricas de alta tensión.
Instalaciones con equipos a presión.
Instalaciones de combustibles gaseosos.
Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.
Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.

Tipo de actuación:
Nueva ejecución. Ampliación. Modificación. Traslado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CERTIFICADO

Form fields for identification data: Número de identificación, Nombre y apellidos del titular, NIF/NIE/Pasaporte, Actividad o uso al que sirve la instalación, Emplazamiento, Coordenadas UTM, Ubicación/Origen, Fin.

3. TÉCNICO TITULADO QUE EMITE EL CERTIFICADO

Form fields for technician data: Nombre y apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Título académico, Colegio Profesional, N° de colegiado, Domicilio, Cód. postal, Municipio, Teléfono, Fax, Correo electrónico.

4. EMPRESAS INSTALADORAS QUE HAN INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN

Table with 2 columns for installer companies: Empresa instaladora 1 and Empresa instaladora 2. Fields include Denominación, NIF/NIE, N° de identificación, Tipo de empresa, and Categoría.

5. DOCUMENTO TÉCNICO DE DISEÑO

Form fields for design document: Tipo de documento técnico de diseño, Nombre y apellidos del redactor, NIF/NIE/Pasaporte, Habilitación profesional, Colegio Profesional, N° de colegiado, Domicilio, Cód. postal, Municipio.

6. ANEXOS AL PROYECTO TÉCNICO

El Técnico Titulado que emite este Certificado declara:
Que la instalación ha sido ejecutada sin que hayan sido necesarias variaciones sobre el diseño original...
Que durante la ejecución de la instalación se han tenido que realizar variaciones sobre el diseño original...

Table with 2 columns: Finalidad del anexo, Fecha del anexo. Rows 1, 2, 3.

7. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SEGURIDAD EQUIVALENTE O DE SITUACIONES DE EXCEPCIÓN AUTORIZADAS

El Técnico Titulado que emite este Certificado declara:
Que en la ejecución de la instalación han sido aplicadas técnicas de seguridad equivalentes aprobadas por el órgano competente...

Table with 4 columns: Reference, 1, 2, 3. Rows for N° de expediente and Fecha de la resolución de aprobación.

Que en la ejecución de la instalación han sido aplicadas las condiciones de ejecución establecidas en las autorizaciones de excepción emitidas por el órgano competente...

Table with 4 columns: Reference, 1, 2, 3. Rows for N° de expediente and Fecha de la resolución de autorización.

8. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES O REVISIONES PERIÓDICAS

El Técnico Titulado que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, está incluida en el grupo de instalaciones que, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente...

Form fields for inspection/revision dates: Certificado o acta de inspección periódica, Certificado o boletín de revisión periódica.

9. PROTECCIÓN AMBIENTAL

- La instalación no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.
La instalación dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable...
La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental...



10. DATOS TÉCNICOS ESENCIALES DE LA INSTALACIÓN											
<b>Instalación eléctrica de baja tensión</b>					Tipo de instalación según REBT:						
Un (V): <input type="checkbox"/> 230 <input type="checkbox"/> 3x230/400		Potencias (kW) Instalada o prevista:			Máxima a contratar:		Máxima admisible:				
Fuente de energía <input type="checkbox"/> Red de distribución pública <input type="checkbox"/> Red de distribución privada <input type="checkbox"/> Transformador de distribución <input type="checkbox"/> Transformador privado <input type="checkbox"/> Transformador propio											
<input type="checkbox"/> Generador propio de tecnología: <input type="checkbox"/> Fotovoltaica <input type="checkbox"/> Eólica <input type="checkbox"/> Grupo electrógeno <input type="checkbox"/> Otra (indicar):											
Tipo de instalación de generación (Apdo. 2 ITC BT 40): <input type="checkbox"/> Aislada <input type="checkbox"/> Asistida <input type="checkbox"/> Interconectada en red interior <input type="checkbox"/> Interconectada en red de distribución											
I <sub>N</sub> fusibles Caja General de Protección (A):		Conductor LGA (Sección en mm <sup>2</sup> ):			Conductor DI (Sección en mm <sup>2</sup> ):						
Interruptor general de corte I <sub>N</sub> (A):		Poder de corte (kA):		Sensibilidad protecciones diferenciales (mA): <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 300							
Tipo de protecciones contra sobrecargas: <input type="checkbox"/> Interruptores Automáticos <input type="checkbox"/> Fusibles calibrados											
Tipo de protecciones contra sobretensiones			Tipo: <input type="checkbox"/> Tipo I <input type="checkbox"/> Tipo 2 <input type="checkbox"/> Tipo 3			Categoría: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV					
Protección contra contactos directos:					Protección contra contactos indirectos:						
Resistencia puesta a tierra (Ω):		Resistencia de aislamiento (kΩ):			Rigidez dieléctrica (V):						
<b>Línea o red eléctrica de baja tensión</b>											
Montaje aéreo		Longitud (km):		Conductor:		Montaje: <input type="checkbox"/> En fachada / <input type="checkbox"/> En apoyos de: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metálicos					
Montaje subterráneo		Longitud (km):		Conductor:		Montaje: <input type="checkbox"/> Enterrado <input type="checkbox"/> Canalización entubada <input type="checkbox"/> Galería visitable <input type="checkbox"/> Zanja registrable <input type="checkbox"/> Canal revisable <input type="checkbox"/> Bandeja o sujeto a pared					
<b>Instalación eléctrica de alta tensión (subestación o centro de transformación)</b>											
Instalación en la que conecta (Número de expediente):					Punto de conexión:						
	Un (kV) Primario/Secund	Tipo	Montaje	Número de transformadores	Potencia (kVA) de cada transformador	Potencia total (kVA)	Centro de seccionamiento				
1	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST					<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Independiente				
2	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST					<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Independiente				
3	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST					<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Independiente				
<b>Línea eléctrica de alta tensión</b>											
Instalación en la que conecta (Número de expediente):					Punto de conexión:						
Subterránea		Un (kV):		Longitud (km):		Conductor:					
Aérea		Un (kV):		Longitud (km):		Conductor:		Aisladores:			
Nº Apoyos:		Tipo de apoyos:		Tipo de cruce:							
Seccionador o conmutador		Interruptor		Protecc. cortocircuitos		Protecc. sobrecargas		Protecc. Sobretensiones			
<b>Instalación de combustibles gaseosos</b>											
<input type="checkbox"/> Instalación receptora		Gas utilizado: <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano		Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas							
		Potencia útil (kW):		Instalación formada por: <input type="checkbox"/> Acometida interior <input type="checkbox"/> Instalación común <input type="checkbox"/> Instalación individual							
<input type="checkbox"/> Línea directa		Longitud (m):		Presión (bar):		Diámetro (mm):					
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de GLP para un usuario o un bloque		Número de depósitos:		Volumen total de la instalación (m <sup>3</sup> ):							
		Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado		Ubicación: <input type="checkbox"/> En el exterior <input type="checkbox"/> En patio <input type="checkbox"/> En azotea							
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GLP para vehículos a motor		Número de depósitos:		Volumen total de la instalación (m <sup>3</sup> ):							
		Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado		Bombas: <input type="checkbox"/> Externas <input type="checkbox"/> Sumergidas							
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GNC para vehículos a motor		Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas		Volumen total almacenado (m <sup>3</sup> ):							
		Montaje: <input type="checkbox"/> A nivel del terreno <input type="checkbox"/> Elevado		Emplazamiento equipos: <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> En cabina <input type="checkbox"/> En local cerrado							
		Presión de suministro a vehículos (bar):									
<input type="checkbox"/> Planta satélite de GNL		Número de depósitos:		Volumen total de la instalación (m <sup>3</sup> ):							
		Equipos de vaporización: <input type="checkbox"/> Regasificadores <input type="checkbox"/> Recalentadores		Planta con operación: <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> No presencial							
<input type="checkbox"/> Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado		Categoría		Capacidad nominal por tipo de envase (Cálculo según ITC ICG 02, Apdo. 2)							
		<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª		De más de 15 kg		De hasta 15 kg		Vehículos a motor		No rellenables o hasta 3 kg	Capacidad total
				kg		kg		kg		kg	kg
<b>Instalación de productos petrolíferos líquidos</b>											
Tipo de instalación:					ITC aplicable: <input type="checkbox"/> IP-02 <input type="checkbox"/> IP-03 <input type="checkbox"/> IP-04						
Almacenamiento en recipientes fijos		Montaje			Productos			Volumen (litros)			
Almacenamiento en recipientes móviles		Producto		Volumen total (litros)		Nº de recipientes		Volumen unitario (litros)		Tipo de almacenamiento y recipiente	
<b>Almacenamiento de productos químicos</b>											
Producto almacenado		Montaje		Tipo recipiente		Recipiente a presión		Capacidad unitaria por recipiente	Nº de recipientes	Capacidad total	
		Superficie	Enterrado	Fijo	Móvil	SI	NO				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
<b>Instalación frigorífica</b>											
Nivel: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		Potencia eléctrica total instalada en compresores (P <sub>tc</sub> ) (kW):			Potencia eléctrica total absorbida (kW):						
Finalidad de la instalación: <input type="checkbox"/> Tratamiento de productos perecederos <input type="checkbox"/> Climatización <input type="checkbox"/> Proceso industrial <input type="checkbox"/> Fabricación de hielo											
Sistema de refrigeración: <input type="checkbox"/> Directo <input type="checkbox"/> Indirecto abierto <input type="checkbox"/> Indirecto abierto ventilado <input type="checkbox"/> Indirecto cerrado <input type="checkbox"/> Indirecto cerrado ventilado <input type="checkbox"/> Doble indirecto abierto											
Categoría de los locales: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D   Sala de máquinas: <input type="checkbox"/> Sin sala <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> Específica (m <sup>3</sup> ):											
Cargas de refrigerantes por grupo (kg):		Cámaras a temperatura de 0° C o superior		Volumen total (m <sup>3</sup> ):		Atmósfera: <input type="checkbox"/> Artificial <input type="checkbox"/> No artificial					
L1:	L2:	L3:	Cámaras a temperatura inferior a 0° C		Volumen total (m <sup>3</sup> ):		Atmósfera: <input type="checkbox"/> Artificial <input type="checkbox"/> No artificial				
Torres de refrigeración y condensadores evaporativos			Nº de torres de refrigeración:			Nº de condensadores evaporativos: <input type="checkbox"/> No existen					
<b>Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales</b>											
Configuración: <input type="checkbox"/> Tipo A <input type="checkbox"/> Tipo B <input type="checkbox"/> Tipo C <input type="checkbox"/> Tipo D <input type="checkbox"/> Tipo E					Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento (MJ/m <sup>2</sup> ):						
Identificación de sectores o áreas de incendio			Superficie (m <sup>2</sup> )		Nivel de riesgo intrínseco (MJ/m <sup>2</sup> )		Máxima superficie construida admisible (m <sup>2</sup> )				



**Sistemas y equipos de protección contra incendios de los que dispone el establecimiento**

- Sistemas de detección y de alarma de incendios
- Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
- Sistemas de hidrantes contra incendios
- Sistemas de bocas de incendio equipadas
- Sistemas de columna seca
- Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
- Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada
- Sistemas fijos de extinción por espuma física
- Sistemas fijos de extinción por polvo
- Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos
- Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
- Sistemas para el control de humos y de calor
- Extintores de incendio
- Mantas ignífugas
- Alumbrado de emergencia

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios Caudal de agua (litros/min): Reserva de agua (autonomía en minutos):

Características constructivas que justifican el cumplimiento del Anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (reacción al fuego en materiales de revestimiento, estabilidad al fuego de estructura portante, resistencia al fuego de cerramientos, accesibilidad, ventilación, evacuación, etc.)

**Instalaciones con equipos a presión**

Equipos a presión - Suma total de los productos Pms x V de todos los equipos de la instalación (bar x litro):

Nº de serie	Tipo de equipo	Categoría	Año	Equipo usado	Grupo fluido	PS (bar)	Pms x V (bar x litro)
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>			

Tubería	Material	Grupo fluido	Categoría	PS (bar)	DN (mm)	Tubería	Material	Grupo fluido	Categoría	PS (bar)	DN (mm)

**I. OBSERVACIONES**

**II. CERTIFICACIÓN**

1. Que la instalación a la que corresponde este Certificado ha sido ejecutada de acuerdo con la documentación técnica de diseño indicada en los apartados 5 y 6 de este Certificado, cumpliendo todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas en las siguientes disposiciones:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC (RD 842/2002).
- Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus ITC EA-01 a EA-07 (RD 1890/2008).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (RD 223/2008).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (RD 337/2014).
- Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus ITC (RD 919/2006).
- Reglamento de instalaciones petrolíferas (RD 2085/1994) y su ITC:
  - IP-02 (RD 1562/1998)  IP-03 (RD 1523/1999);  IP-04 (RD 706/2017).
- Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC (RD 656/2017, de 23 de junio).
- Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus ITC (RD 138/2011).
- Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RD 2267/2004) y Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RD 513/2017).
- Reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28% en masa (RD 888/2006).
- Reglamento de equipos a presión y sus ITC (RD 2060/2008).
- Otro (indicar):
- Otro (indicar):

2. Que han sido realizadas sobre la instalación indicada las pruebas, verificaciones y ensayos preceptivos establecidos en la reglamentación señalada, habiéndose obtenido en los mismos resultados favorables.

En  a  de  de   
Fdo.:



**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O TRASLADO DE INDUSTRIA CON INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A EXIGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****1. ACTUACIÓN** Nuevo establecimiento. Ampliación de la industria. La ampliación, modificación y/o traslado de la industria conlleva (marcar la casilla que corresponda): Modificación de la industria. Incremento de la maquinaria del establecimiento. Traslado de la industria. Sustitución parcial o total de la maquinaria del establecimiento.**2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Número de identificación (sólo para ampliaciones, modificaciones o traslados):

Nombre y apellidos del titular:

NIF/NIE/Pasaporte:

Actividad principal del establecimiento:

Ubicación (calle, plaza, paraje...):

Municipio:

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso: 29 30 X Y**3. TÉCNICO TITULADO COMPETENTE QUE EMITE EL CERTIFICADO**

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/Pasaporte:

Título académico:

Colegio Profesional al que pertenece:

Nº de colegiado:

Domicilio:

Cód. postal:

Municipio:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

**4. INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A EXIGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INCLUIDOS EN LA ACTUACIÓN**

Instalaciones / Productos	Expediente	Instalaciones / Productos	Expediente
<input type="checkbox"/> Instalaciones receptoras de baja tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas.	
<input type="checkbox"/> Líneas o redes eléctricas de baja tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones con equipos a presión.	
<input type="checkbox"/> Líneas eléctricas de alta tensión.		<input type="checkbox"/> Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas de alta tensión (transformación).		<input type="checkbox"/> Instalación térmica en edificio.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones de combustibles gaseosos.		<input type="checkbox"/> Ascensores.	
<input type="checkbox"/> Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.		<input type="checkbox"/> Grúas torre para obras u y otras aplicaciones.	
<input type="checkbox"/> Almacenamientos de productos químicos.		<input type="checkbox"/> Máquinas.	

**5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES O REVISIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES Y PRODUCTOS (sólo para actuaciones de ampliación o modificación).**

El Técnico Titulado Competente que emite este documento, una vez realizada las comprobaciones pertinentes, CERTIFICA:

- Que el establecimiento industrial no dispone de instalaciones o productos sujetos a exigencias de seguridad industrial que por su tipo o características estén sometidos a un régimen de revisión y/o inspección periódica.
- Que las instalaciones y productos sujetos a exigencias de seguridad industrial que forman parte del establecimiento al que se refiere este Certificado, afectados por la actuación de ampliación o modificación realizada, que por su tipo y características están sometidos a un régimen de revisión y/o inspección periódica por Organismo de Control o por Empresa Instaladora, Mantenedora o Conservadora de la especialidad y categoría correspondiente, según lo dispuesto en la reglamentación sectorial sobre seguridad industrial aplicable, se encuentran al día en la realización de dichas inspecciones y/o revisiones, disponiendo de las correspondientes actas o certificados vigentes con dictamen favorable.

**6. CERTIFICACIÓN SOBRE SEGURIDAD EN MÁQUINAS**

El Técnico Titulado competente que emite este Certificado, una vez realizadas las comprobaciones pertinentes:

- Declara que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, la actuación realizada en el establecimiento industrial no precisa de emisión de certificado de seguridad en máquinas.
- Declara que la actuación realizada en el establecimiento industrial precisa de certificado de seguridad en máquinas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, habiendo sido emitido el mismo por Técnico Titulado distinto del que firma el presente.
- Emite la presente certificación de seguridad en máquinas, por la que acredita:
1. Que la maquinaria objeto de esta certificación, perteneciente a la industria identificada en el apartado 2 de la misma, es la relacionada en la Memoria Descriptiva de Actividad Industrial correspondiente a la actuación señalada en el apartado 3, siendo los datos de su redactor, y de la fecha de su emisión, los indicados a continuación:

Fecha de la Memoria: 

Redactor/a de la Memoria:

 Titular de la industria Técnico Titulado competente identificado en el apartado 1 de este Certificado. Técnico Titulado competente, distinto al emisor de este Certificado, cuyos datos de identificación son los siguientes:

Nombre y apellidos	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>
NIF/NIE/Pasaporte	<input type="text"/>

2. Que la maquinaria indicada cumple los requisitos para su comercialización, instalación y puesta en servicio.

3. Que dicha maquinaria cumple las exigencias establecidas en las disposiciones aplicables en materia de seguridad en máquinas en función de su fecha de fabricación, disponiendo el titular de la industria de la documentación que así lo acredita para cada una de las máquinas, estando constituida dicha documentación por los siguientes tipos de declaraciones y/o certificados:

 Declaraciones de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas. Certificados de fabricación de máquinas conformes con sistemas de marcado vigentes antes del 1/1/1995, comercializadas por primera vez antes del 1/1/1997. Certificados de adecuación de máquinas a los requisitos generales de seguridad, emitidos por entidades acreditadas por ENAC, en el caso de máquinas conformes con sistemas de marcado vigentes antes del 1/1/1995 y comercializadas por primera vez antes del 1/1/1997, que no disponen en la actualidad del certificado de fabricación.



**7. OBSERVACIONES**

Empty box for observations.

**8. CERTIFICACIÓN**

El Técnico Titulado Competente que firma este documento CERTIFICA:

- 1. Que han sido finalizados todos los trabajos de ejecución y montaje correspondientes a la actuación definida en los apartados 1 y 2 de este Certificado.
- 2. Que todas las instalaciones y productos sujetos a exigencias de seguridad industrial incluidos en la actuación, que han sido indicados en el apartado 4 de este Certificado, disponen de los correspondientes documentos técnicos de diseño, certificados y restante documentación acreditativa del cumplimiento de las exigencias reglamentarias en materia de seguridad industrial, de conformidad con lo establecido en cada una de los reglamentos vigentes que les son de aplicación, disponiendo por tanto de todos los elementos necesarios para que pueda ser realizada su puesta en servicio una vez cumplidos los requisitos establecidos al efecto en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo, y sus disposiciones de desarrollo.

En  a  de  de   
Fdo.:

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.



ANEXO 20

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

<b>1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN</b>	
Nombre o Razón social:	NIF / NIE / Pasaporte:
Domicilio:	Código postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	Teléfono:
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>	
Actuación realizada: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación	Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación):
Emplazamiento:	Localidad:
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	Uso al que se destina:
Superficie (m <sup>2</sup> ):	Ocupación:
Tipo de instalación:	
Instalaciones eléctricas de baja tensión de uso temporal – El Instalador de baja tensión que firma este Certificado declara que el mismo:	
<input type="checkbox"/> Corresponde al primer montaje de la instalación fija de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este primer montaje:	
<input type="checkbox"/> Corresponde al montaje único de la instalación desmontable de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este montaje:	
<input type="checkbox"/> Corresponde al primer montaje de la instalación desmontable indicada, que está destinada a montajes repetitivos idénticos, teniendo vigencia la documentación presentada desde la fecha de emisión de este certificado, si no se producen modificaciones significativas, hasta (máximo 1 año):	
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
Un (V): <input type="checkbox"/> 230 <input type="checkbox"/> 3x230/400	Potencias (kW): Instalada o prevista
Máxima a contratar	Máxima admisible
Fuente de energía: <input type="checkbox"/> Red de distribución pública <input type="checkbox"/> Red de distribución privada <input type="checkbox"/> Transformador distribución <input type="checkbox"/> Transformador privado <input type="checkbox"/> Transformador propio	
<input type="checkbox"/> Generador propio →	Clasificación de la instalación de generación (Apdo. 2 ITC BT 40): <input type="checkbox"/> Aislada <input type="checkbox"/> Asistida <input type="checkbox"/> Interconectada
<b>Instalación receptora</b>	
Caja General de Protección:	Derivación Individual:
I <sub>N</sub> bases (A)	Sistema de instalación
I <sub>N</sub> fusibles (A)	Conductor
Poder de corte de fusibles (kA)	Sección (mm <sup>2</sup> )
	Aislamiento
Línea General de Alimentación:	Potencia máxima admisible (kW)
Sistema de instalación	I <sub>N</sub> fusibles (A)
Conductor	
Sección (mm <sup>2</sup> )	Interruptor general de corte:
Aislamiento	I <sub>N</sub> (A)
Potencia máxima admisible (kW)	Poder de corte (kA)
Protección contra contactos indirectos:	Conductores de tierra:
Resistencia puesta a tierra (Ω):	Resistencia de aislamiento (kΩ):
Recarga de vehículo eléctrico: La instalación receptora <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO incluye instalación de recarga de vehículo eléctrico.	
<b>Línea o red</b>	
Montaje aéreo	Longitud (km):
Conductor:	Montaje: <input type="checkbox"/> En fachada / En apoyos de: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metálicos
Montaje subterráneo	Longitud (km):
Conductor:	Montaje: <input type="checkbox"/> Enterrado <input type="checkbox"/> Canalización entubada <input type="checkbox"/> Galería visitable
	<input type="checkbox"/> Zanja registrable <input type="checkbox"/> Canal revisable <input type="checkbox"/> Bandeja o sujeto a pared
<b>4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>	
Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:
Nº de identificación:	Categoría: <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Especialista, modalidad/es: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> VI <input type="checkbox"/> VII <input type="checkbox"/> VIII <input type="checkbox"/> IX
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos:
Habilitación:	NIF / NIE:
Director de obra	Nombre y Apellidos:
Titulación:	NIF / NIE:
Organismo de Control responsable de la inspección inicial	Nombre y apellidos/Razón social:
Referencia del Certificado:	Fecha del Certificado:
<b>5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES PERIÓDICAS</b>	
<input type="checkbox"/> La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, conforme a lo establecido en el apartado 4.2. de la Instrucción Técnica BT-05 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, está sometida al régimen de inspección periódica, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas inspecciones, disponiendo de certificado de inspección periódica vigente favorable emitido con fecha / /	
La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de baja tensión perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, CERTIFICA que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y las Instrucciones Técnicas ITC-BT que le son de aplicación, con las especificaciones particulares aprobadas a la empresa distribuidora, y con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado en función del tipo y características de la instalación, habiendo realizado con resultado favorable las pruebas preceptivas establecidas en dicha reglamentación con fecha / /	
En / a de / de	
(Firma del Instalador de baja tensión validada por la Empresa instaladora)	

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial



## ANEXO 21

## JUNTA DE EXTREMADURA

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR**  
(Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior – Real Decreto 1890/2008)Número de identificación de la instalación (Número de expediente) **1. MOTIVO DE LA COMPROBACIÓN**

- Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior INICIAL  
 Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior PERIÓDICA

**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Nombre o Razón social del titular:		NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:			Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:
Emplazamiento de la instalación:			Localidad:
Provincia:	<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	Coordenadas UTM ETRS 89: Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 X <input type="text"/>	Y <input type="text"/>

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA Y DEL INSTALADOR DE BAJA TENSIÓN**

Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:	NIF / NIE:
Nº de identificación:	Categoría: <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Especialista, modalidad/es: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> VI <input type="checkbox"/> VII <input type="checkbox"/> VIII <input type="checkbox"/> IX	
Instalador que suscribe el Boletín de reconocimiento		
Nombre y apellidos:	Habilitación:	NIF / NIE:

**4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN**

Tensión de suministro  230 V  3 x 230/400 V

Potencia total instalada (kW)  Potencia máxima a contratar/contratada (kW)  Potencia máxima admisible (kW)

Tipo de instalación de alumbrado exterior

Alumbrado vial funcional: Alumbrado vial de autopistas, autovías, carreteras y vías urbanas.  
 Alumbrado vial ambiental: Alumbrado de vías peatonales, comerciales, aceras, parques y jardines, centros históricos, vías de velocidad limitada.  
 Alumbrado ornamental  
 Vigilancia y seguridad nocturna  
 Alumbraos específicos de pasarelas peatonales, escaleras y rampas, pasos subterráneos peatonales, alumbrado adicional de pasos de peatones, pasos a nivel o ferrocarril, fondos de saco, glorietas, túneles y pasos inferiores, aparcamientos de vehículos al aire libre y alumbrado de áreas de trabajo exteriores.  
 Señales y anuncios luminosos.  
 Alumbrado festivo o navideño.

**5. MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Fecha de realización de las mediciones

Potencia eléctrica consumida  Iluminancia media de la instalación (lux)  Uniformidad de la instalación

Eficiencia energética real (m<sup>2</sup> lux/W)  Índice de eficiencia energética real

**6. CERTIFICACIÓN**

El firmante del presente Certificado de verificación, una vez finalizadas las actuaciones de correspondientes, CERTIFICA:

- Que la instalación cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias, aprobados por el Real Decreto 1890/2008.
- Que han sido realizadas la comprobación general del estado de la instalación y las mediciones correspondientes establecidas en el Reglamento anteriormente citado, obteniéndose en dichas comprobaciones y pruebas resultado favorable

En  a  de  de Fdo.: 

Firma del Instalador validada por la Empresa Instaladora





## ANEXO 22

## JUNTA DE EXTREMADURA

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN**

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN															
Nombre o Razón social:								NIF / NIE / Pasaporte:							
Domicilio:															
Localidad:				Provincia:				Correo electrónico:				Teléfono:			
Código postal:															
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN															
Actuación realizada: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación								Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación)							
Emplazamiento:															
Localidad:															
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres <input type="checkbox"/> Huelva <input type="checkbox"/> Mérida <input type="checkbox"/> Sevilla <input type="checkbox"/> Zamora															
Uso al que se destina:															
Instalaciones incluidas: <input type="checkbox"/> Líneas/Redes <input type="checkbox"/> Subestación/es <input type="checkbox"/> Centro/s de Transformación <input type="checkbox"/> Centro/s de seccionamiento															
Instalaciones eléctricas de alta tensión de uso temporal – El Instalador de alta tensión que firma este Certificado declara que el mismo:															
<input type="checkbox"/> Corresponde al primer montaje de la instalación fija de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este primer montaje:											[ ]				
<input type="checkbox"/> Corresponde al montaje único de la instalación desmontable de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este montaje:											[ ]				
<input type="checkbox"/> Corresponde al primer montaje de la instalación desmontable de uso temporal indicada, que está destinada a montajes repetitivos idénticos, teniendo vigencia la documentación presentada desde la fecha de emisión de este certificado, si no se producen modificaciones significativas, hasta (máximo 1 año):											[ ]				
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN															
Instalación en la que conecta (Número de expediente):								Punto de conexión:							
Línea															
Subterránea		Longitud (km)		Aérea		Longitud (km)		Conductor			Tipo de apoyos		Tipo de crucetas		Aisladores
Un (kV)		Conductor		Un (kV)		Nº Apoyos	Sus. Ali	Sus. Ang	Ama. Ali	Ama. Ang	Anc. Ali	Anc. Ang	Principio - fin	Especial	
Seccionador o conmutador				Interruptor			Protecc. cortocircuitos			Protecc. sobrecargas		Protecc. sobretensiones			
Instalaciones de transformación (centro/s de transformación o subestación transformadora)															
Un (kV)	Primario/Secund	Tipo	Montaje	Número de transformad.	Número de serie y Potencia (kVA) de cada transformador				Potencia total (kVA)	Nº	Celdas Tipo				
1	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST								/					
2	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST								/					
3	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST								/					
Centros de seccionamiento															
Vinculada a la instalación				Emplazamiento											
1				<input type="checkbox"/> Envolverte prefabricada independiente			<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente			<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular					
2				<input type="checkbox"/> Envolverte prefabricada independiente			<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente			<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular					
3				<input type="checkbox"/> Envolverte prefabricada independiente			<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente			<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular					
4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN															
Empresa instaladora				Nombre y apellidos/Razón social:											
NIF / NIE:				Nº de identificación:				Categoría: <input type="checkbox"/> LAT1 <input type="checkbox"/> LAT2 <input type="checkbox"/> AT1 <input type="checkbox"/> AT2							
Instalador que suscribe el Certificado				Nombre y Apellidos:											
Habilitación:				NIF / NIE:											
Director de obra				Nombre y Apellidos:											
Titulación:				NIF / NIE:											
Organismo de Control responsable de la inspección inicial				Nombre y apellidos/Razón social:											
Referencia del Certificado:				Fecha del Certificado:											
5. RESULTADOS DE PRUEBAS ESPECÍFICAS															
Líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla															
Aislamiento principal:				Aislamiento de la cubierta:			Resistencia de puesta a tierra:			Tensión de contacto:					
Líneas aéreas															
Resistencia más desfavorable de puesta a tierra:						Número de apoyo de esta resistencia:									
Centros de transformación															
Resist. PAT autoválvulas:			Resist. PAT neutro:			Resist. PAT herrajes:			Tensión paso:			Tensión contacto:			
<p>La Empresa instaladora que emite este Certificado, suscrito por el Instalador perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, <b>CERTIFICA</b>:</p> <p>1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación identificada con anterioridad, ha sido realizada de acuerdo con el proyecto técnico de diseño redactado al efecto y las especificaciones particulares aprobadas a la empresa distribuidora, cumpliendo todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas en la siguiente disposición:</p> <p><input type="checkbox"/> Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero).</p> <p><input type="checkbox"/> Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo).</p> <p>2. Que ha realizado con fecha [ ] / [ ] / [ ] las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación señalada, con resultado favorable.</p> <p>En [ ] a [ ] de [ ] de [ ]</p> <p>(Firma del Instalador de alta tensión validada por la Empresa instaladora)</p>															

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial



## ANEXO 23

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS**

JUNTA DE EXTREMADURA

<b>I. TITULAR DE LA INSTALACIÓN</b>	
Nombre o Razón social:	NIF / NIE / Pasaporte:
Domicilio:	Código postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	Teléfono:
<b>2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>	
Actuación realizada: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación	Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación):
Emplazamiento:	Localidad:
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	Uso al que se destina:
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> Instalación receptora	Gas utilizado: <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas
	Potencia útil (kW): Instalación formada por: <input type="checkbox"/> Acometida interior <input type="checkbox"/> Instalación común <input type="checkbox"/> Instalación individual
<input type="checkbox"/> Línea directa	Longitud (m): Presión (bar): Diámetro (mm):
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de GLP para un usuario o un bloque	Número de depósitos: Volumen total de la instalación (m³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado Ubicación: <input type="checkbox"/> En el exterior <input type="checkbox"/> En patio <input type="checkbox"/> En azotea
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GLP para vehículos a motor	Número de depósitos: Volumen total de la instalación (m³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado Bombas: <input type="checkbox"/> Externas <input type="checkbox"/> Sumergidas
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GNC para vehículos a motor	Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas Volumen total almacenado (m³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> A nivel del terreno <input type="checkbox"/> Elevado Emplazamiento equipos: <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> En cabina <input type="checkbox"/> En local cerrado
	Presión de suministro a vehículos (bar):
<b>4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>	
Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:
NIF / NIE:	Nº de identificación: Categoría: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos:
Habilitación:	NIF / NIE:
Director de obra	Nombre y Apellidos:
Titulación:	NIF / NIE:
Organismo de Control responsable de la inspección inicial	Nombre y apellidos/Razón social:
Referencia del Certificado:	Fecha del Certificado:
<b>5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE REVISIONES PERIÓDICAS</b>	
<input type="checkbox"/> La Empresa instaladora de gas que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, está incluida en el grupo de instalaciones que, conforme a lo establecido en el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y las Instrucciones Técnicas ITC-ICG, deben ser sometidas a revisión periódica por una Empresa instaladora de gas de categoría adecuada, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas revisiones, disponiendo de certificado vigente favorable emitido con fecha.: / /	
La Empresa instaladora de gas que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de gas perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, <b>CERTIFICA:</b>	
1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y las Instrucciones Técnicas ITC-ICG que le son de aplicación.	
2. Que dicha actuación ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado, en función del tipo y características de la instalación.	
3. Que ha realizado con fecha / / las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación señalada, con resultado favorable.	
En / a / de / de /	
(Firma del Instalador de gas validada por la Empresa instaladora)	
Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial	



## ANEXO 24

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS**

JUNTA DE EXTREMADURA

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN				
Nombre o Razón social:			NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:				Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:		Teléfono:
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN				
Actuación realizada:		Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación)		
<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación				
Emplazamiento:			Localidad:	
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres		Uso al que se destina:		
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN				
Tipo de instalación				
ITC	<input type="checkbox"/> Parque de almacenamiento para suministro a instalaciones fijas.		<input type="checkbox"/> Instalación para suministro a embarcaciones.	
IP02	<input type="checkbox"/> Instalación para suministro de combustibles de aviación.			
ITC IP03	<input type="checkbox"/> Instalación industrial fija para suministro a hornos, quemadores u otros usos (salvo medios de transporte o maquinaria motorizada).		<input type="checkbox"/> Instalación para suministro a medios de transporte interno que operan sólo dentro de la empresa.	
	<input type="checkbox"/> Instalación para calefacción, climatización y/o ACS (Q > 1000 litros).		<input type="checkbox"/> Instalación fija para usos internos no productivos en la industria.	
	<input type="checkbox"/> Instalación de almacenamiento en recipientes móviles, uso industrial.		<input type="checkbox"/> Instalación para suministro a maquinaria que no es vehículo.	
ITC IP04	<input type="checkbox"/> Instalación de cooperativa que no es estación de servicio o unidad de suministro.		<input type="checkbox"/> Instalación particular para suministro a vehículos propios.	
	<input type="checkbox"/> Instalación de venta al público para suministro a vehículos (estación de servicio o unidad de suministro).		<input type="checkbox"/> Instalación autónoma provisional para suministro a vehículos.	
<input type="checkbox"/> Instalación de suministro a vehículos en prueba deportiva.				
Almacenamiento en recipientes fijos				
Montaje	Productos		Volumen (litros)	Número de serie
Almacenamiento en recipientes móviles				
Producto	Volumen total (litros)	Nº de recipientes	Volumen unitario (litros)	Tipo de almacenamiento
4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN				
Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:			
NIF / NIE:	Nº de identificación:	Categoría: <input type="checkbox"/> PPL I <input type="checkbox"/> PPL II		
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos:			
Habilitación:				NIF / NIE:
Director de obra	Nombre y Apellidos:			
Titulación:				NIF / NIE:
5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE REVISIONES PERIÓDICAS				
<input type="checkbox"/> La Empresa instaladora de P.P.L. que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, está incluida en el grupo de instalaciones que, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente sobre instalaciones petrolíferas, debe ser sometida a revisión periódica por una Empresa instaladora de P.P.L. o un Organismo de control, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas revisiones, disponiendo de certificado de revisión periódica vigente favorable emitido con fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>				
La Empresa instaladora de P.P.L. que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de P.P.L. perteneciente a la misma indicado en el apartado 4, <b>CERTIFICA:</b>				
1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y la Instrucción Técnica Complementaria <input type="checkbox"/> IP-02 <input type="checkbox"/> IP-03 <input type="checkbox"/> IP-04 vigente.				
2. Que dicha actuación ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento y la Instrucción Técnica Complementaria indicados.				
3. Que ha realizado con fecha <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación señalada, con resultado favorable.				
En <input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>				
(Firma del Instalador de P.P.L. validada por la Empresa instaladora)				

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial



## ANEXO 25

**CERTIFICADO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS**

TIPO DE CERTIFICADO					
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE INSTALACIÓN TÉRMICA EN EDIFICIOS CON POTENCIA TÉRMICA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 5 KW Y MENOR O IGUAL A 70 KW.					
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE INSTALACIÓN TÉRMICA EN EDIFICIOS CON POTENCIA TÉRMICA INSTALADA SUPERIOR A 70 KW.					
I. TITULAR DE LA INSTALACIÓN					
Nombre o Razón social:				NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:				Código postal:	
Localidad:		Provincia:		Correo electrónico:	
				Teléfono:	
2. UBICACIÓN Y USO DE LA INSTALACIÓN					
Emplazamiento:				Localidad:	
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres <input type="checkbox"/> Huelva <input type="checkbox"/> Mérida <input type="checkbox"/> Salamanca <input type="checkbox"/> Sevilla <input type="checkbox"/> Tordesillas <input type="checkbox"/> Zamora					
Uso al que se destina el edificio:					
3. ACTUACIÓN REALIZADA					
<input type="checkbox"/> Nueva instalación					
<input type="checkbox"/> Reforma de instalación registrada, con número de identificación <input type="text"/> (Indicar el tipo de reforma):					
<input type="checkbox"/> Incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de ACS. <input type="checkbox"/> Ampliación del número de generadores de calor o frío. <input type="checkbox"/> Modificación de subsistemas de climatización o de producción de ACS existentes. <input type="checkbox"/> Cambio del tipo de energía utilizada. <input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío con P > 70 kW. <input type="checkbox"/> Incorporación de energías renovables. <input type="checkbox"/> Sustitución o reposición de un generador de calor o frío con P ≤ 70 kW por otro de diferentes características. <input type="checkbox"/> Cambio de uso previsto del edificio.					
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN					
Servicios atendidos		<input type="checkbox"/> Calefacción <input type="checkbox"/> Refrigeración <input type="checkbox"/> Producción de ACS		Emisión anual de CO <sub>2</sub> Kg CO <sub>2</sub>	
Fuentes de energía utilizadas		<input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Solar térmica <input type="checkbox"/> Biomasa <input type="checkbox"/> Aerotérmica <input type="checkbox"/> Geotérmica			
Generadores		Sólo para calefacción    Sólo para refrigeración    Mixtos calefacción / refrigeración		Sólo ACS    Mixtos Cal. o Ref. y ACS	
Número de generadores					
Potencia total instalada (kW)					
Sistema de captación de energía solar térmica					
Tipo de sistema <input type="checkbox"/> Un único elemento prefabricado <input type="checkbox"/> Varios elementos prefabricados interconectados <input type="checkbox"/> Diseñado y ejecutado a medida					
Número de paneles captadores		Superficie total de captación (m <sup>2</sup> )		Volumen de acumulación (litros)	
5. PRUEBAS EFECTUADAS CON RESULTADO FAVORABLE					
Prueba		Fecha de la prueba		Prueba	
Fecha de la prueba				Fecha de la prueba	
<input type="checkbox"/> Equipos				<input type="checkbox"/> Pruebas finales	
<input type="checkbox"/> Prueba de estanqueidad de redes de tuberías de agua				<input type="checkbox"/> Ajuste y equilibrado de los sistemas de distribución de agua	
<input type="checkbox"/> Prueba de estanqueidad de los circuitos frigoríficos				<input type="checkbox"/> Ajuste y equilibrado de los sistemas de control automático	
<input type="checkbox"/> Pruebas de libre dilatación				<input type="checkbox"/> Eficiencia energética	
<input type="checkbox"/> Pruebas recepción de redes de conductos de aire				<input type="checkbox"/> Otros (indicar):	
<input type="checkbox"/> Pruebas de estanqueidad de chimeneas				<input type="checkbox"/> Otros (indicar):	
6. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES					
Empresa instaladora		Nombre y apellidos/Razón social:			
NIF / NIE:		Nº de identificación:			
Instalador que suscribe el Certificado		Nombre y apellidos:			
Habilitación:		NIF / NIE:			
Director de obra		Nombre y Apellidos:			
Titulación:		NIF / NIE:			
De conformidad con los resultados favorables obtenidos en las comprobaciones, verificaciones y pruebas realizadas, el/los firmante/es <b>CERTIFICA/N</b> :					
1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 4 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas IT aplicables, aprobados por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, y sus modificaciones.					
2. Que dicha actuación ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado.					
En <input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>					
<input type="text"/> (Firma del Instalador validada por la Empresa instaladora)			<input type="text"/> (Firma del Técnico titulado competente Director de Obra)		

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial



ANEXO 26

JUNTA DE EXTREMADURA

BOLETÍN DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL GRUPO II

Número de identificación de la instalación (Número de expediente)

1. MOTIVO DEL RECONOCIMIENTO

- Options for installation type: Nueva puesta en servicio de instalación eléctrica de baja tensión fija de uso temporal... Cambio de titularidad de instalación afecta al REBT 1973... Cambio de titularidad de instalación afecta al REBT 2002

2. TITULAR, UBICACIÓN Y TIPO DE INSTALACIÓN

Form fields for title, address, location, and installation details including UTM coordinates and distribution type.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Form fields for installation characteristics: Un (V), Potencias (kW), Máxima a contratar, Máxima admisible, and detailed protection specifications.

Línea o red

Form fields for line or red specifications: Montaje aéreo/subterráneo, Longitud (km), Conductor, and Montaje options.

4. INTERVINIENTES EN EL RECONOCIMIENTO

Form fields for intervenient details: Empresa instaladora, Nombre y apellidos/Razón social, NIF/NIE, and Técnico Titulado competente.

5. CERTIFICACIÓN

Certification text: El/los firmante/s del presente boletín de reconocimiento, una vez finalizadas las actuaciones de comprobación procedentes, CERTIFICA/N: 1. Que la instalación... 2. Que han sido realizadas la comprobación general... 3. Que los receptores y las características técnicas...

En [ ] a [ ] de [ ] de [ ]

Signature boxes for EL INSTALADOR and EL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE.

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial





**BOLETÍN DE RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DEL GRUPO II PARA LA NUEVA PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES FIJAS DE USO TEMPORAL**

Número de identificación de la instalación (Número de expediente)

Puesta en servicio de instalación eléctrica de alta tensión fija de uso temporal entre las fechas: Inicio  Fin

**1. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Nombre o Razón social del titular:		NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:		Código postal:	
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:
Emplazamiento de la instalación:			Localidad:
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres <input type="checkbox"/> Usos al que se destina:			
Coordenadas UTM ETRS 89: Origen: Coordenada X <input type="text"/>		Coordenada Y <input type="text"/>	
Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 Fin: Coordenada X <input type="text"/>		Coordenada Y <input type="text"/>	

**2. INTERVINIENTES EN EL RECONOCIMIENTO**

Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:		
NIF / NIE:	Nº de identificación:	Categoría:	<input type="checkbox"/> LAT1 <input type="checkbox"/> LAT2 <input type="checkbox"/> AT1 <input type="checkbox"/> AT2
Instalador que suscribe el Boletín de reconocimiento			
Nombre y apellidos:			
Habilitación:			NIF / NIE:
Técnico Titulado competente	Nombre y Apellidos:		
Titulación:			NIF / NIE:

**3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN**

<b>Línea/Red</b>												
Tipo de instalación: <input type="checkbox"/> Red de distribución privada <input type="checkbox"/> Acometida <input type="checkbox"/> Instalación general de distribución para recinto ferial o similar												
Montaje subterráneo	Longitud (km)	Montaje aéreo	Longitud (km)	Conductor			Tipo de apoyos			Tipo de crucetas		Aisladores
	Un (kV)		Conductor	Un (kV)	Nº Apoyos	Sus. Ali	Sus. Ang	Ama. Ali	Ama. Ang	Anc. Al	Anc. Ang	Principio - fin
Seccionador o conmutador			Interruptor		Protecc. cortocircuitos		Protecc. sobrecargas		Protecc. sobretensiones			
<b>Instalaciones de transformación (centro/s de transformación o subestación transformadora)</b>												
	Un (kV) Primario/Secundario	Tipo	Montaje	Número de transformad.	Número de serie y Potencia (kVA) de cada transformador				Potencia total (kVA)	Nº	Celdas Tipo	
1	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST									/	
2	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST									/	
3	/	<input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> ST									/	

**Centros de seccionamiento**

	Vinculada a	Emplazamiento		
1		<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente	<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente	<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular
2		<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente	<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente	<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular
3		<input type="checkbox"/> Envoltorio prefabricada independiente	<input type="checkbox"/> Edificio o local independiente	<input type="checkbox"/> En interior de centro de transformación particular

**4. CERTIFICACIÓN**

El/los firmante/s del presente boletín de reconocimiento, una vez finalizadas las actuaciones de comprobación procedentes, CERTIFICA/N:

- Que la instalación, de acuerdo con la fecha en la que fue ejecutada la misma, cumple los requisitos establecidos en el  Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre).  Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero).  Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (Real Decreto 3275/1982, de 12 de nov.).  Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo).
- Que han sido realizadas la comprobación general del estado de la instalación y pruebas para verificar el cumplimiento de las exigencias de seguridad en la misma, obteniéndose en dichas comprobaciones y pruebas resultado favorable.
- Que las características técnicas, componentes, equipos y elementos que forman parte de la instalación, coinciden con los que están descritos en el expediente registrado por el Órgano competente en materia de ordenación industrial, no habiendo sufrido la instalación ampliaciones o modificaciones.

En  a  De  de

EL INSTALADOR (Firma del Instalador validada por la Empresa Instaladora)

EL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial



## ANEXO 28

CERTIFICADO DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS REGLAMENTARIAS (CERTIFICADO PARA PRUEBAS)

JUNTA DE EXTREMADURA

<b>Certificado correspondiente a instalaciones de:</b>		<input type="checkbox"/> Baja tensión	<input type="checkbox"/> Alta tensión	<input type="checkbox"/> Combustibles gaseosos	<input type="checkbox"/> Productos petrolíferos líquidos							
<b>1. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN</b>												
Nombre o Razón social:				NIF / NIE / Pasaporte:								
Domicilio:		Provincia:		Código postal:								
Localidad:		Correo electrónico:		Teléfono:								
Emplazamiento:				Localidad:								
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres   Uso final al que está destinada:												
<b>2. OBJETO DE LAS PRUEBAS Y TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES</b>												
Pruebas para las que se necesitan las instalaciones:												
Período durante el que deben funcionar las instalaciones para realizar las pruebas (máximo 30 días a contar desde el diligenciado del certificado): días												
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES QUE SERÁN PUESTAS EN SERVICIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS</b>												
<b>Instalaciones eléctricas de baja tensión</b>												
<input type="checkbox"/>	Instalación receptora	Un (V): <input type="checkbox"/> 230 <input type="checkbox"/> 3x230/400	Potencias (kW):	Instalada o prevista	Máxima a contratar	Máxima admisible						
		CGP-I <sub>N</sub> fusibles (A)	Interruptor general, I <sub>N</sub> (A)	Protección contra sobretensiones:								
		Diferenciales (mA):	Resistencia de puesta a tierra (Ω):	Resistencia de aislamiento (kΩ):								
<input type="checkbox"/>	Líneas o redes	Un (V): <input type="checkbox"/> 230 <input type="checkbox"/> 3x230/400	Potencia Máxima admisible (kW):									
		Montaje aéreo	Longitud (km):	Conductor:	Montaje: <input type="checkbox"/> En fachada / En apoyos de: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Metálicos							
		Montaje subterráneo	Longitud (km):	Conductor:	Montaje: <input type="checkbox"/> Enterrado <input type="checkbox"/> Canalización entubada <input type="checkbox"/> Galería visitable <input type="checkbox"/> Zanja registrable <input type="checkbox"/> Canal revisable <input type="checkbox"/> Bandeja o sujeto a pared							
<b>Instalaciones eléctricas de alta tensión</b>												
<input type="checkbox"/>	Inst. transformadora	Un (kV):	Montaje	Nº transformadores	Número de serie y Potencia (kVA) de cada transformador	Potencia total (kVA)						
		Montaje aéreo	Longitud (km):	Conductor:	Nº apoyos:	Material apoyos:						
<input type="checkbox"/>	Línea de alta tensión	Un (kV):	Montaje subterráneo	Longitud (km):	Conductor:							
<b>Instalaciones de combustibles gaseosos</b>												
<input type="checkbox"/>	Instalación receptora	Gas: <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano	Alimentación:	<input type="checkbox"/> Red de distribución	<input type="checkbox"/> Depósito fijo	<input type="checkbox"/> Botellas						
		Potencia útil (kW):	Formada por:	<input type="checkbox"/> Acometida interior	<input type="checkbox"/> Instalación común	<input type="checkbox"/> Instalación individual						
<input type="checkbox"/>	Almacenamiento de GLP en depósito fijo	Número de depósitos:	Volumen nominal total (m³):	Volumen necesario para las pruebas (m³):								
		Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado	Ubicación:	<input type="checkbox"/> En el exterior	<input type="checkbox"/> En patio	<input type="checkbox"/> En azotea						
<b>Instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos</b>												
<input type="checkbox"/>	Número de tanques:	Volumen nominal total (m³):	Volumen necesario para las pruebas (m³):									
		Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie exterior <input type="checkbox"/> Superficie interior <input type="checkbox"/> Enterrado <input type="checkbox"/> Semienterrado	<input type="checkbox"/> En fosa cerrada	<input type="checkbox"/> En fosa abierta	<input type="checkbox"/> En fosa semiabierta							
<b>4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>												
Empresa instaladora		Nombre y apellidos/Razón social:										
NIF / NIE:		Nº de identificación										
Categoría	Baja tensión:	<input type="checkbox"/> Básica	<input type="checkbox"/> Especialista, modalidad	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> V	<input type="checkbox"/> VI	<input type="checkbox"/> VII	<input type="checkbox"/> VIII	<input type="checkbox"/> IX
	Alta tensión:	<input type="checkbox"/> LAT1	<input type="checkbox"/> LAT2	<input type="checkbox"/> AT1	<input type="checkbox"/> AT2	Gas:	<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	PPL:	<input type="checkbox"/> PPL I	<input type="checkbox"/> PPL II	
Instalador que suscribe el Certificado		Nombre y apellidos:										
Habilitación:		NIF / NIE:										
Director de obra		Nombre y Apellidos:										
Titulación:		NIF / NIE:										
Coordinador de obra		Nombre y Apellidos:										
Titulación:		NIF / NIE:										
<p>El/los firmante/s del presente certificado de instalaciones para suministro de energía para la realización de las pruebas reglamentarias indicadas en el apartado 3, CERTIFICA/N:</p> <p>1. Que la instalación a la que corresponde este Certificado ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto o Memoria técnica de diseño) redactada al efecto, cumpliendo todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC (Real Decreto 42/2002, de 2 de agosto).</li> <li><input type="checkbox"/> Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero).</li> <li><input type="checkbox"/> Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo).</li> <li><input type="checkbox"/> Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus ITC (Real Decreto 919/2006, de 28 de julio).</li> <li><input type="checkbox"/> Reglamento de instalaciones petrolíferas (Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre) y su ITC <input type="checkbox"/> IP-02 <input type="checkbox"/> IP-03 <input type="checkbox"/> IP-04 vigente.</li> </ul> <p>2. Que han sido realizadas sobre la instalación indicada las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación de seguridad industrial, con resultados favorables.</p> <p>3. Que el funcionamiento de la instalación durante el período de realización de las pruebas indicadas en el apartado 3, se realizará bajo la supervisión del/de los firmante/s de este Certificado, aplicando las medidas precisas para garantizar en todo momento la seguridad de las instalaciones.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p>												
Firma del Instalador validada por la Empresa instaladora				Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra				Firma del Técnico Titulado competente que emite el Certificado de Fin de Obra				
Espacio reservado para la diligencia del Organismo competente en materia de ordenación industrial												



**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Empty space for the description of the installations.

Firma del Instalador validada por la Empresa instaladora	Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra	Firma del Técnico Titulado competente Coordinador de Obra
--	--	---



## ANEXO 29

## JUNTA DE EXTREMADURA

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE HABILITACIÓN PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE****I. IDENTIFICACION DEL TÉCNICO TITULADO QUE REALIZA LA DECLARACION RESPONSABLE**

Identidad			
NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Titulación académica habilitante			
Título		Colegio Profesional al que pertenece	Número de colegiado
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos del domicilio del Técnico Titulado			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cal. Núm.			
<input type="text"/>			
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio		Provincia	Código Postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono		Fax	Correo electrónico
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Página web	
		<input type="text"/>	

**2. DATOS RELATIVOS A LA PRACTICA DE NOTIFICACIONES**

Correo electrónico para aviso de puesta a disposición de notificaciones. A los efectos previstos en el Artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado comunica que el correo electrónico para efectuar avisos dándole a conocer la puesta a su disposición de notificaciones, es el siguiente:

Correo electrónico:

El interesado conoce que la falta de práctica a través del correo electrónico indicado de los avisos informando de la puesta a su disposición de notificaciones, no impedirá que las mismas sean consideradas plenamente válidas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 41.6 de la Ley 39/2015.

**3. IDENTIFICACION DEL TRABAJO PROFESIONAL REALIZADO**

Descripción del trabajo profesional realizado			
<input type="text"/>			
Datos del establecimiento, las instalaciones o los productos a los que corresponde el trabajo profesional			
Nombre o razón social del titular: <input type="text"/>			
Emplazamiento del establecimiento, instalación o producto:			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cal. Núm.			
<input type="text"/>			
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio		Provincia	
<input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Badajoz	<input type="checkbox"/> Cáceres

**4. COMPROBACION DE LA TITULACION**

El firmante de esta Declaración Responsable (marque la casilla que corresponda):

MANIFIESTA QUE NO SE OPONE a que el Órgano competente en materia de ordenación industrial consulte o recabe a través de sus redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos y datos correspondientes al título académico indicado en el apartado 1 de esta Declaración, del cual es titular.

MANIFIESTA SU OPOSICIÓN EXPRESA para que el Órgano competente en materia de ordenación industrial consulte o recabe a través de sus redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos y datos correspondientes al título académico indicado en el apartado 1 de esta Declaración, del cual es titular, conociendo que queda obligado a presentar el título indicado si le es requerido por dicho Órgano.

**5. DECLARACION RESPONSABLE**

El Técnico Titulado firmante de este documento declara bajo su entera y exclusiva responsabilidad:

1.- Que posee la titulación indicada en el apartado 1.

2.- Que reúne todos los requisitos exigidos para ser considerado Técnico Titulado Competente de acuerdo con las atribuciones profesionales de dicha titulación, tal y como exigen los reglamentos de seguridad industrial que regulan los establecimientos, instalaciones y productos a los que se refiere el trabajo profesional indicado en el apartado 3, y que le sean de aplicación.

3.- Que no está inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del trabajo profesional indicado en el apartado 3.

En  a  de  de

Fdo.:



ANEXO 30

CÓDIGO CIP  
P5627

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA DE  
EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	

I. TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL GRUPO II

NIF/NIE/Pasaporte/VAT	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Denominación / Nombre comercial						
<input type="text"/>						
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal	País		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Teléfono fijo I	Teléfono fijo 2	Móvil	Fax	Correo electrónico		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Página web						
<input type="text"/>						

2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES

**Notificación electrónica:** A los efectos previstos en el Artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado elige como medio de notificación preferente la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, mediante comparencia electrónica en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura (Si no es elegida esta opción el medio preferente de notificación será el correo postal).

**Notificación postal** (Rellene los siguientes datos SÓLO si el medio preferente de notificación es el postal y la dirección para ello no es el domicilio del titular).

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal			
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>			

Correo electrónico para aviso de puesta a disposición de notificaciones: A los efectos previstos en el Artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado comunica que el correo electrónico para efectuar avisos dándole a conocer la puesta a su disposición de notificaciones en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, es el siguiente:

Correo electrónico:

El interesado conoce que la falta de práctica a través del correo electrónico indicado de los avisos informando de la puesta a su disposición de notificaciones, no impedirá que las mismas sean consideradas plenamente válidas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 41.6 de la Ley 39/2015.

3. COMUNICACIÓN

El firmante de la presente Comunicación, disponiendo de habilitación legal suficiente conforme a lo requerido en la legislación vigente, como titular del establecimiento, instalaciones o productos indicados en el apartado 4, o como representante legal del mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de Establecimientos Industriales (DOE 27/04/2004), modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo de 2016 (DOE 30/05/2016), COMUNICA:



CÓDIGO CIP  
P5627

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA DE  
EXTREMADURA

- El cambio de titularidad del establecimiento, las instalaciones y/o los productos que se identifican en el apartado 4 de esta Comunicación, todos ellos incluidos en el Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, siendo su nuevo titular la persona identificada en el apartado I, adjuntándose los documentos indicados en el Apéndice de esta Comunicación que acreditan la nueva titularidad, así como los certificados de inspección periódica o revisión periódica, y boletines de reconocimiento, vigentes y con dictamen favorable, de las instalaciones y productos afectados por el cambio de titularidad, al objeto de acreditar el cumplimiento de las exigencias en materia de seguridad industrial.
- El cese definitivo de funcionamiento del establecimiento, las instalaciones y los productos que se identifican en el apartado 4 de esta Comunicación, lo que se pone en conocimiento de ese Órgano administrativo al objeto de que sean practicadas las anotaciones que procedan en los registros correspondientes.
- El cese temporal de funcionamiento del establecimiento, las instalaciones y los productos que se identifican en el apartado 4 de esta Comunicación, lo que se pone en conocimiento de ese Órgano administrativo al objeto de que sean practicadas las anotaciones que procedan en los registros correspondientes, estando previsto que el cese temporal abarque desde (indicar fecha)  hasta (indicar fecha)  siendo los motivos del mismo (indicar)

4. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO, LAS INSTALACIONES Y/O LOS PRODUCTOS DEL GRUPO II

4.1. Si la ubicación es la misma que la del domicilio indicado en el apartado I, rellene sólo el campo "Referencia catastral".

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento domicilio				
<input type="text"/>				
Provincia				
<input type="text"/>				
Municipio		Localidad (si es distinta del municipio)		Referencia catastral
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

4.2. Números de expediente del establecimiento, las instalaciones y los productos afectados por el cambio de titularidad o el cese de funcionamiento

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA COMUNICACION ESPECIFICA PARA CESES DEFINITIVOS DE FUNCIONAMIENTO

Almacenamientos de productos químicos:

Documentación que acredita que la instalación ha quedado en situación de seguridad.

Almacenamientos de productos petrolíferos líquidos:

Certificado de anulación del tanque de almacenamiento emitido por la empresa reparadora que haya realizado las operaciones.

Documento reglamentario de control y seguimiento de residuos peligrosos que acredita su gestión conforme a la normativa de medio ambiente.

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN PARA CAMBIOS DE TITULARIDAD

En este apartado se identifican los documentos que deben ser aportados acompañando a esta Comunicación de cambio de titularidad, debiendo señalarse aquellos que se adjuntan a la misma. Debe prestarse especial atención al apartado 5.4, en el que se recoge información sobre la obligación de presentar los documentos y sobre el ejercicio de los derechos de oposición a la consulta u obtención de documentos o datos por parte de la Administración, y de no presentación de documentos o datos aportados con anterioridad a la misma.

6.1. Documentos acreditativos de identidad, de representación, del cambio de titularidad y de abono de tasas

NIF (1)/ NIE(1) / Pasaporte del nuevo titular.

Escritura, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscrito en Registro oficial cuando dicha legislación así lo exija (2)

NIF(1) / NIE(1) / Pasaporte del representante del nuevo titular (Sólo en caso de presentación de la comunicación en vía presencial).

Justificantes de abono de las tasas oficiales (Sólo si no se facilitan los datos correspondientes en el apartado 5.4.2).

Documento acreditativo de la representación otorgada por el interesado a favor del firmante de la Comunicación (3).

Documentación que acredita la adquisición de la condición de nuevo titular por la persona identificada en el apartado I de esta Comunicación.

Declaración responsable para la exención del abono de las tasas oficiales (Sólo si el titular se acoge al artículo 11 de la Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura - DOE 11/02/2015).

(1) Sólo será necesaria su presentación si en el apartado 5.4.1 de esta comunicación se manifiesta la oposición expresa del interesado a la comprobación de los datos correspondientes por parte del Órgano competente para la instrucción del procedimiento administrativo.

(2) No es necesario aportarla si ya hubiera sido presentada ante la Administración, siempre que siga siendo válida, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 5.4.2 de esta comunicación.

(3) a) Si la representación está otorgada mediante poder notarial, no es necesario aportarlo si ya hubiera sido presentado ante la Administración, siempre que siga siendo válido, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 5.4.2 de esta comunicación, o si el poder fue otorgado con posterioridad al 5 de junio de 2014, si se facilita el Código Seguro de Verificación (CSV) en el espacio que se dispone a continuación, al objeto de poder realizar su comprobación a través de la Plataforma de Intermediación de Servicios de Verificación y Consulta de Datos SCSP:

Código Seguro de Verificación del poder notarial:

b) Si la representación está otorgada en documento inscrito en Registro oficial (Mercantil, de Cooperativas, etc.) o se acredita por otro medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, no es necesario aportarlo si ya hubiera sido presentado ante la Administración, siempre que siga siendo válido, y se identifique el Órgano administrativo al que se entregó y la fecha de su aportación en el apartado 5.4.2 de esta comunicación.



CÓDIGO CIP  
P5627

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA DE  
EXTREMADURA

6.2. Certificados, actas o boletines de inspección o revisión periódica y Boletines de reconocimiento de las instalaciones y productos afectados por el cambio de titularidad:

Tipo de certificado, boletín o acta	Ya presentado con fecha
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica de instalaciones de baja tensión	
<input type="checkbox"/> Boletín de reconocimiento de instalación eléctrica de baja tensión (Instalaciones no sometidas a inspección periódica).	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica / revisión periódica de instalaciones de alta tensión	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica de ascensor	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica cuatrimestral de grúa torre para obra	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica bianual de grúa torre para obra	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de almacenamiento de productos químicos	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica pentanual de almacenamiento de productos químicos	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de Centro de almacenamiento y distribución de envases de GLP	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos	
<input type="checkbox"/> Certificado de prueba de presión periódica de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de Plantas satélite de gas natural licuado	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de Estaciones de servicio para vehículos a gas	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de instalaciones de envases de GLP para uso propio	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de almacenamiento PPL para consumo en la propia instalación	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica de almacenamiento PPL para consumo en la propia instalación (Instalación con proyecto)	
<input type="checkbox"/> Certificado de revisión periódica de almacenamiento PPL para suministro a vehículos	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica de almacenamiento PPL para suministro a vehículos (Instalación con proyecto)	
<input type="checkbox"/> Acta de inspección periódica de Instalación de protección contra incendios en establecimientos industriales	
<input type="checkbox"/> Certificado de inspección periódica de Nivel A, Nivel B y Nivel C de equipos a presión	
<input type="checkbox"/> Boletín de revisión periódica de instalaciones frigoríficas	
<input type="checkbox"/> Acta de inspección periódica de instalaciones frigoríficas	
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar: <input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar: <input type="text"/>	

6.3. Justificación de la tasa abonada

Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.4. Ejercicio de los derechos de oposición a la consulta u obtención de documentos o datos por la Administración, y de no aportación de documentos o datos presentados anteriormente ante la Administración.

**Información sobre el derecho de oposición de los interesados a la consulta de documentos o datos por la Administración Pública, y sobre la protección de datos de carácter personal.** Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. Así mismo el artículo 28.3 de la misma Ley establece que tampoco estarán obligados a aportar documentos o datos que hayan sido presentados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. En ambos casos se presumirá que la consulta u obtención de dichos datos o documentos por parte del Órgano competente para instruir un procedimiento, es autorizada por los interesados si no consta en el mismo su oposición expresa, o si otorgan su consentimiento expreso por exigirlo así la legislación específica aplicable.

En el procedimiento que se insta mediante esta Comunicación, la legislación que regula el mismo no establece el otorgamiento de consentimiento expreso, siendo aplicable en consecuencia la presunción de autorización para consulta de documentos y datos si no consta la oposición expresa del interesado.

**6.4.1. Manifestación de oposición expresa.** Mediante la siguiente declaración el interesado puede hacer constar su oposición expresa para que el Órgano competente recabe o consulte los documentos o datos específicos que se indican en la misma:

El firmante de esta Comunicación, disponiendo de poder legal suficiente como interesado, o como su representante legal o apoderado, MANIFIESTA SU OPOSICIÓN EXPRESA para que el Órgano competente para instruir el procedimiento administrativo que se insta, consulte o recabe los siguientes documentos y datos a través de redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto (Marque con una X las casillas que procedan):

- Documentos o datos relativos a la identidad, como persona física, del nuevo titular.
- Documentos o datos relativos a la identidad, como persona física, del representante legal o apoderado del solicitante.
- Poder notarial otorgando la representación al firmante de la Comunicación.

El interesado deberá presentar junto con esta comunicación aquellos documentos o datos indicados anteriormente para los que haya manifestado su oposición expresa para su obtención o consulta por parte del Órgano competente para la instrucción del procedimiento.



**CÓDIGO CIP  
P5627**

**COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

**6.4.2. Documentos o datos no aportados por haber sido presentados anteriormente ante la Administración.** Para aquellos documentos o datos que no sean aportados en virtud de lo indicado en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, la reseña de los datos correspondientes a los mismos en la siguiente relación, presumirá la no existencia de oposición expresa del interesado para que sean recabados o consultados por el Órgano citado a través de las correspondientes redes corporativas o plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de que alguno de los certificados, actas o boletines de inspección o revisión periódica y Boletines de reconocimiento de las instalaciones y productos afectados por el cambio de titularidad, no se aportara por haber sido presentado con anterioridad ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial y no hubiera vencido su vigencia, no será necesario identificarlo en este apartado, siendo suficiente con indicar en el apartado 6.2 la fecha en la que se realizó dicha presentación, en la columna "Ya presentado con fecha".

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

El interesado deberá presentar junto con esta Comunicación aquellos documentos o datos que deben constar en el procedimiento que se insta, que aun cuando hayan sido presentados anteriormente ante la Administración, no consten en la relación anterior. Conforme a lo establecido en el artículo 28.3 mencionado, el Órgano competente, si no pudiera recabar los documentos o datos señalados en la relación, podrá solicitar nuevamente al interesado su aportación.

**7. IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO**

NIF/NIE/Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**8. OBSERVACIONES**

**CÓDIGO CIP  
P5627****COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL  
O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****JUNTA DE  
EXTREMADURA****9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la Comunicación. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

**10. FIRMA**

En  a  de  de

Fdo.:

**DIGIRIDO A (marque la casilla que corresponda):**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**  
**Dirección General de Industria, Energía y Minas**

Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Energética y Minera – Paseo de Roma, S/N – 06800 MÉRIDA  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI 1016360

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI 1016362

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres – Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES  
Código de identificación del Órgano administrativo: AI 1016363

CSV RUE 

Hoja 5 de 5

**CÓDIGO CIP  
P5627****COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL  
O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN****INFORMACIÓN GENERAL**

ESTAS INSTRUCCIONES NO DEBEN IMPRIMIRSE CUANDO LA COMUNICACIÓN SEA CONFECCIONADA EN SOPORTE PAPEL.  
NO DEBERÁN POR TANTO SER PRESENTADAS ACOMPAÑANDO A LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO CONFECCIONADA.

En estas instrucciones se da información sobre aquellos apartados o campos de la comunicación que pueden ofrecer alguna dificultad para precisar la información que se debe consignar en los mismos, o que necesitan de explicaciones para que el dato sea expresado de una forma concreta.

Este modelo de comunicación permite la realización de tres tipos distintos de comunicación al órgano competente en materia de ordenación industrial: cambio de titularidad; cese definitivo de funcionamiento de una, varias o todas las instalaciones de un establecimiento, edificio o emplazamiento; cese temporal de funcionamiento, también de una, varias o todas las instalaciones. El interesado es el que, en el apartado 3 de la comunicación, selecciona el tipo de acto a poner en conocimiento del órgano indicado.

Para rellenar la comunicación a mano deben utilizarse letras mayúsculas y números legibles, sin enmiendas ni tachaduras.

En caso de presentarse la comunicación por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, deberá disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el Artículo 35 del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Comunicación de cambio de titularidad o de cese de funcionamiento se aplica a los establecimientos industriales, y a las instalaciones y los productos sometidos al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial que, según el régimen administrativo vigente, no requieren de autorización administrativa para su ejecución y puesta en servicio, y que por tanto, conforme a lo establecido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de Establecimientos Industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo, se encuentran incluidos en el Grupo II definido en el mismo, siendo por tanto establecimientos, instalaciones y productos que deben estar inscritos en los registros creados al efecto en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos de seguridad industrial de ámbito estatal. Esta Comunicación no es aplicable a los cambios de titularidad de viviendas.

La Comunicación deberá hacerse extensiva a todas las instalaciones y productos pertenecientes al mismo establecimiento, edificio o emplazamiento que estén afectadas por el cambio de titularidad o por el cese de funcionamiento temporal o definitivo.

Bajo el concepto de "producto" se encuadran todos los equipos, aparatos, máquinas, dispositivos o elementos que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de industria, estén sujetos al cumplimiento de exigencias en materia de seguridad industrial, como por ejemplo los ascensores, grúas torre para obras, equipos a presión y máquinas.

Normativa general que regula el procedimiento:

- Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.
- Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales
- Decreto 66/2016 de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.
- Orden por la que se dictan normas de desarrollo, del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.
- Resolución de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a la relación de establecimientos, instalaciones y productos incluidos en el Grupo II definido por el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo.

**I. TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL GRUPO II**

Son obligatorios los datos correspondientes a los campos de información: NIF/NIE/Pasaporte/VAT, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre, Tipo vía, Nombre vía pública, Tipo Núm., Número, Cal.núm., Municipio, Provincia, Cód. postal y un teléfono, fijo o móvil. Los datos restantes deberán ser indicados en función de las circunstancias correspondientes a la dirección y medios de contacto del declarante. Además deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

Casilla NIF/NIE/Pasaporte/VAT: En este campo consignarse el número de identificación fiscal del titular. Cuando esta sea una persona física se indicará el número que figure en el Documento Nacional de Identidad (NIF) o, en caso de ser extranjero con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, mas la letra al final. En el caso del NIE deberá empezar por X o Y, 7 dígitos y la letra final. En el caso de empresas legalmente establecidas en otros países miembros de la Unión Europea, se indicará el "Número VAT" o número de impuesto al valor agregado (Value Addex Tax) utilizado para identificar a la empresa que realiza negocios en áreas donde la Unión Europea tiene autoridad tributaria.

Casillas relativas al domicilio:

- Tipo vía: Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública: CALLE, PLAZA, AVDA (Avenida), GTA (Glorieta), CTRA (Carretera), CUSTA (Cuesta), PASEO, RBLA (Rambla), TRVA (Travesía), etc.
- Tipo de numeración (Tipo Núm.): Indique el tipo de numeración que proceda: número (NUM), kilómetro (KM), sin número (S/N) u otros (OTR).
- Número: Número identificativo de la vivienda o, en su caso, punto kilométrico.
- Calificador número (Cal.núm.): En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda (BIS, duplicado – DUP. moderno – MOD. Antiguo – ANT) o el punto kilométrico (metros).
- Complemento del domicilio: En su caso, se harán constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización el Alcorchete, Edificio El Peral, Residencia Goya, Polígono El Prado, etc.).
- Localidad: Nombre de la localidad o población cuando sea distinta del Municipio.

**2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES**

En este Apartado se facilitan los datos correspondientes a la dirección a la que deben dirigirse las comunicaciones que el Órgano competente en materia de ordenación industrial deba remitir al titular en relación con la instrucción del procedimiento.

Al marcar la primera casilla, el titular expresa su consentimiento a que el medio de notificación preferente sea el telemático a través de Sede Electrónica. En caso de no señalarla, se entenderá que el medio elegido de notificación es el postal, debiendo entonces cumplimentarse los datos relativos a la dirección donde deban efectuarse las sucesivas comunicaciones.

Si la vía elegida es la postal, la dirección a la que deben remitirse las comunicaciones es la indicada en el apartado "DATOS DEL TITULAR", no deberá rellenarse ninguno de los campos de datos que se encuentran en este apartado. Estos campos sólo deberán utilizarse si la dirección postal de notificación no es la dirección del titular.

**3. COMUNICACIÓN**

Este apartado indica cual es el objeto de la Comunicación. Sólo se señalará una de las tres casillas que aparecen en el mismo.

La primera se señalará en caso de que el objeto de la Comunicación sea poner en conocimiento el Órgano competente en materia de ordenación industrial un cambio de titularidad, tal y como se establece en el artículo 5.bis del Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de Establecimientos Industriales, modificado por el Decreto 66/2016, de 24 de mayo.

**CÓDIGO CIP  
P5627****COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL  
O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN**

La segunda será utilizada si el objeto de la Comunicación es poner en conocimiento del Órgano administrativo indicado el cese definitivo de funcionamiento de un establecimiento industrial, o de instalaciones o productos que queden totalmente fuera de uso, es decir, su baja. La Comunicación podrá ser utilizada en este caso tanto para dar de baja establecimientos al completo, todas las instalaciones o productos de un mismo inmueble, emplazamiento o zona, sólo algunos o sólo uno de los mismos. El alcance del cese se completa con la información del apartado 4, en el que se identifican el establecimiento industrial, las instalaciones y los aparatos afectados por el cese.

La tercera opción se seleccionará cuando el cese de funcionamiento sea temporal. Además insertarse la información sobre el período que previsiblemente abarcará el cese, indicando las fechas de inicio y fin de dicha situación en los espacios destinados a ello, se expondrá de forma resumida, pero clara, las causas que lo provocan.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LAS INSTALACIONES Y/O LOS PRODUCTOS DEL GRUPO II**

Para la identificación del establecimiento o de las instalaciones y productos objeto del cambio de titularidad o del cese de funcionamiento, se recogen en este apartado los datos de ubicación y los números de expedientes con los que el establecimiento, las instalaciones y los productos en cuestión se encuentran registrados por el Órgano competente en materia de ordenación industrial.

En el subapartado 4.1 se facilitan los datos relativos a la dirección en la que se encuentra el establecimiento, inmueble o emplazamiento del que forman parte las instalaciones o productos a los que está referida la Comunicación. SI LA UBICACIÓN COINCIDE CON LA DEL DOMICILIO DEL TITULAR SÓLO DEBERÁ RELLENARSE EL CAMPO "REFERENCIA CATASTRAL".

Para los datos referidos a la dirección (Tipo vía, Nombre de la vía, Tipo Núm., Número...) se seguirán, en cuanto al formato de los datos, los mismos criterios ya expuestos para el apartado I.

En el subapartado 4.2 se indicarán los números de expediente del establecimiento y de las instalaciones y productos afectados incluidos en el alcance del cambio de titularidad o cese de funcionamiento. Si los espacios dispuestos en este subapartado no fueran suficientes, podrán indicarse los números de expedientes restantes en el apartado 7 (OBSERVACIONES).

En el caso de establecimientos industriales deberá indicarse tanto el número de registro del establecimiento como el de las instalaciones y productos pertenecientes al mismo.

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN ESPECÍFICA PARA CESES DEFINITIVOS DE FUNCIONAMIENTO**

Este apartado sólo se utilizará cuando el objeto de la Comunicación sea un cese definitivo de funcionamiento de un almacenamiento de productos químicos o de un almacenamiento de productos petrolíferos líquidos, al objeto de hacer constar que se adjunta la documentación que, conforme a lo establecido en la reglamentación que resulta de aplicación en cada uno de los campos técnicos, se han realizado las actuaciones para dejar las instalaciones que causan baja en condiciones de seguridad.

**6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA COMUNICACIÓN PARA CAMBIOS DE TITULARIDAD**

Este apartado sólo se utilizará cuando el objeto de la Comunicación sea un cambio de titularidad, teniendo como finalidad identificar los documentos que se adjuntan a la misma, al objeto de acreditar la identidad del titular, la representación legal cuando corresponda, el abono de las tasas oficiales y el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad industrial en las instalaciones registradas.

El subapartado 6.1 está dedicado a los documentos concernientes a la identidad del titular, ya sea persona física o jurídica, la del representante legal y su habilitación legal, el abono de las tasas oficiales y el documento que acredite el título por el cual el nuevo titular ha adquirido tal condición (escritura de compra-venta, contrato de alquiler, documento de cesión, etc.).

En este apartado se señalan tres documentos cuya aportación no es obligatoria siempre que el interesado no se oponga a que el órgano competente en materia de ordenación industrial compruebe o recabe dichos documentos en bases de datos o plataformas de intermediación. Para ello el interesado no deberá manifestar en unos casos su oposición a estas comprobaciones en el subapartado 6.4.1. y en los otros deberá facilitar la información que se indica en el subapartado 6.4.2.

En el subapartado 6.2. se señalarán los documentos que acreditan que las instalaciones que cambian de titular cumplen las exigencias de seguridad industrial, extremo que se acreditará mediante los certificados, actas o boletines de inspección o revisión periódica, o de reconocimiento, vigentes con dictamen favorable.

Se marcarán las casillas situadas a la izquierda de cada uno de los documentos de la relación que sean presentados junto con la Comunicación. Si alguno de los documentos que deben ser presentados ya estuvieran en poder del Órgano competente en materia de ordenación industrial, se deberá indicar en la columna de la derecha (columna "Ya presentado con fecha") la fecha en la que se realizó al entrega del certificado, acta o boletín correspondiente.

En el caso de instalaciones o productos que, según lo establecido en los Reglamentos de seguridad industrial vigentes, estén sometidos al régimen de inspección periódica, el documento a presentar será el certificado de inspección periódica vigente con dictamen favorable. En este caso estarán, por ejemplo, las instalaciones de baja tensión de locales de pública concurrencia o los ascensores.

En el caso de instalaciones que no estén sometidas al régimen de inspección periódica, pero si al de revisión periódica, se presentará el correspondiente certificado de revisión vigente con resultado favorable, como por ejemplo en el caso de instalaciones receptoras de gas de más de 70 kW de potencia calorífica.

Cuando una instalación no esté sometida ni al régimen de revisión periódica ni al de inspección periódica, o cuando estándolo se produzca el cambio de titularidad antes de que haya vencido el plazo para efectuar la primera inspección o revisión periódica, deberá presentarse un boletín de reconocimiento, emitido por técnico titulado y/o empresa instaladora, según lo dispuesto en el artículo 5.bis del Decreto 49/2004. En esta situación estarán, por ejemplo, las instalaciones eléctricas de baja tensión no sometidas al régimen de inspección periódica según lo establecido en la ITC BT 05 del Reglamento Electrotécnico para Baja tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002.

Como puede observarse en la relación de certificados, actas y boletines, hay ciertas instalaciones para las que se indican certificados de revisión periódica y de inspección periódica, o certificados de inspección periódica de distinto carácter. Tal es el caso de los almacenamientos de productos químicos o de los equipos a presión. Esto es debido a que la reglamentación aplicable establece ambos regímenes de comprobación. En estos casos deberán ser presentados los certificados, actas o boletines vigentes que correspondan en función de las situaciones indicadas a continuación:

- En los casos en los que esté vigente el certificado de inspección periódica y no se haya cumplido el plazo para realizar la siguiente revisión periódica, se presentará sólo el certificado de inspección periódica indicado.
- Cuando esté vigente el certificado de inspección periódica y además también lo esté el de la última revisión periódica, se presentarán ambos.

En el subapartado 6.3 deben indicarse los datos de la carta de pago Modelo 50 mediante la cual haya sido pagada la tasa oficial por el cambio de titularidad. El Código del Modelo 50 es el número que aparece en la parte superior derecha del mismo. Es único para cada carta de pago. En caso de que no deban ser abonadas tasas por estar el interesado exento de su abono, este apartado se dejará en blanco.

El apartado 6.4 incluye información sobre los derechos que asisten a los ciudadanos en cuanto a la protección de datos de carácter personal, y a la aportación de documentos según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 indicado, y como ya se ha indicado anteriormente, para que no sea necesario aportar los documentos que pueden ser comprobados por la propia Administración, el interesado no debe haber manifestado en el subapartado 6.4.1 su oposición expresa a dicha comprobación, en cuyo caso el documento no se aporta y el órgano gestor los comprobará de oficio. De manifestarse oposición, para lo cual este apartado incorpora las casillas correspondientes, el interesado quedará obligado a aportar el documento junto con la comunicación.

Por otro lado, y también por aplicación del citado artículo 28, en el subapartado 6.4.2 el interesado puede reseñar los datos de aquellos documentos que debiendo obrar en el procedimiento, ya tenga presentados anteriormente ante la Administración. De hacerlo no será necesario aportar el documento, que será recabado de oficio por el órgano gestor mediante solicitud al órgano administrativo ante el que se presentó.

**CÓDIGO CIP  
P5627****COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD, CESE TEMPORAL  
O CESE DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS,  
INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A REQUISITOS DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****JUNTA DE  
EXTREMADURA****INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN****7. IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO**

En este apartado sólo se harán constar los datos del representante del interesado si la actuación se realiza de este modo. Si la presentación se realiza por vía telemática, los datos se incorporarán de forma automática.

**8. OBSERVACIONES**

El interesado, o su representante, podrá hacer constar en este apartado cualquier comentario u observación relacionado con la comunicación, o con los documentos que deban acompañar a la misma.

**9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En este apartado el interesado no tiene que indicar ningún dato ni seleccionar ninguna opción. Es tan sólo un apartado en el que se informa sobre los derechos ARCO que asisten a todos los ciudadanos en cuanto a los datos de carácter personal y la obligación de protección de los mismos por parte de la Administración.

**10. FIRMA**

En este apartado el interesado, o su representante, sólo deberá hacer constar la fecha en la que firma, su nombre y su rúbrica cuando la comunicación se emita en soporte papel.

Cuando la comunicación se realice por vía telemática, la aplicación informática, una vez que se practique la firma electrónica, insertará en este apartado una tabla con los siguientes datos: Nombre del firmante, fecha y hora de la firma, código seguro de verificación asignado a la firma, y dirección de validación.

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE SE DIRIGE LA COMUNICACIÓN**

Tras la firma del documento puede observarse un bloque en el que el interesado deberá marcar la casilla que corresponda al Servicio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas al que dirigirá la comunicación para su gestión.

Si la comunicación es presentada de forma presencial en la Ventanilla de Plasencia se deberá marcar la casilla correspondiente al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, en tanto que si es presentada en la Ventanilla de Villanueva de la Serena o de Zafra, se marcará la casilla correspondientes al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

■ ■ ■ ■ ■